



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

18ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ANA LAURA MELO CEDRÉS
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

CITACIÓN N° 18**Montevideo, 3 de junio de 2025**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- DÍA DEL AMBIENTE. (Exposición de la señora representante Sylvia Iburguren por el término de 15 minutos).
- 3º.- VÍCTOR MANUEL RABUÑAL FERRARI. (Pensión graciable).
Carp.4624/2025. Informado. [Rep. 129](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO. (Se declara el 5 de marzo de cada año).
Carp.4329/2024. Informado. [Rep. 162](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	8
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 10
5.- Inasistencias anteriores.....	9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados y sus desafíos	
— Exposición de la señora representante Fernanda Auersperg	10
8.- Medio Ambiente	
— Exposición de la señora representante Estela Pereyra.....	11
9.- Cierre de la Biblioteca Nacional	
Participación de dos atletas de Lavalleja en la XXV Olimpiada Especial	
Entrega de soluciones habitacionales a familias de Villa del Rosario	
— Exposición de la señora representante Adriana Peña	12
10.- Hechos ocurridos en el mes de mayo	
— Exposición de la señora representante Cecilia Badín	14
11.- Salud mental y consumo problemático en el departamento de San José	
— Exposición del señor representante Denis Miguel Hornos Martínez.....	15
12.- Mejora en los accesos a pueblo Grecco, departamento de Río Negro	
Solicitud de nombramiento o contratación de un médico para la policlínica de Sanidad Policial de Young	
Seguridad vial en la ciudad de Young	
— Exposición de la señora representante Mercedes Long	17

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	19
17.- Integración de Comisiones.....	42
14.- Integración de la Cámara.....	19
19.- Intermedio	42
21.- Levantamiento de la sesión.....	44
14.- Licencias	19

VARIAS

16.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina. (Creación)	42
--	-----------

ORDEN DEL DÍA

15.- Día del Ambiente. (Exposición de la señora representante Sylvia Iburguren por el término de 15 minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y al Congreso de Intendentes.....	41

18.- Pensión graciable	42
20.- Víctor Manuel Rabuñal Ferrari. (Pensión graciable)	
Antecedentes: Rep. N° 129, de marzo de 2025, y Anexo I, de abril de 2025. Carp. N° 4624 de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	43
— Texto del proyecto aprobado	43

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, María Eugenia Almirón Schulz, Jorge Emilio Álvarez Villalba, Fernando Amado, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Claudio Arbesún, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Diego Bianchi, Nidia Bordagaray Cardozo, Jhonn Halex Caceres Toscanini, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Walter Cervini Pratto, Irma Correa (1), Gabriel Cunha, Juan Pablo Delgado, María Virginia Dodera Bucheli, Matías Duque Barreto, Diego Echeverría Casanova, Gustavo Espinosa, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Gerardo Falco, Christian Fierro Altez, Adriana Figueira, Luis Enrique Gallo, Napoleón Gardiol (2), Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero Palermo, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, David Helguera, Denis Miguel Hornos Martínez, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Juan Martín Jorge Canadell, Elena Lancaster, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Narcio López Formoso, Fernanda Mancini Imperial, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Jorge Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Inés Monzillo, Sandra Nedov, Diana Noy López, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo (3), Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Consuelo Pérez Amarelle (4), Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio, Pablo Pascual Perna, Alicia Porrini (5), Federico Preve Cocco, Agustín Quintana Puñales, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Rolón, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, José Luis Satdjian, Gerardo Scagani González, Felipe Schipani, Valentina Senosiain (6), Julieta Sierra, Rubenson Silva, Emiliano Soravilla Pinato, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglino, María Agustina Torres Battaglia (7), Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier y Alejandro Zavala

Con licencia: Víctor Martín Aldaya, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Rodrigo Blás Simoncelli, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Daniel Diverio, Fermín Farinha Tacain, Zulimar Ferreira, Bruno Giometti Piñeiro, Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Amin Niffouri, María Inés Obaldía Miraballes, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Rodríguez Gálvez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rydström, Alejo Umpiérrez, Sergio Valverde, Walter Verri y Mauricio Viera Dutruel

Con aviso: Graciela Echenique

Observaciones:

- (1) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Daniel Diverio.
- (2) A la hora 16:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Mario Colman Giriboni.
- (3) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Agustín Mazzini
- (4) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga.
- (5) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.

- (6) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.
- (7) A la hora 16:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Inés Cortés.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 18

INFORMES DE COMISIONES

150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YÍ DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO - Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella. C/233/2025

Comisión: CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.

- SE DISTRIBUIRÁ OPORTUNAMENTE

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO EN EL MARCO DE LA LEY N° 16.906

- Se declara de interés general su fomento. C/514/2025

Autor: María Eugenia Almirón Schulz.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA - Regulación de la edad máxima en los procesos de selección. C/515/2025

Autor: María Eugenia Almirón Schulz.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

ASPECTOS RELATIVOS AL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. C/508/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 03/06/25

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN VIRTUD AL ATAQUE RECIBIDO POR UN HOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025. C/510/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 03/06/25

ASPECTOS REFERENTES AL ATAQUE DE UN HOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2025. C/509/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 03/06/25

ASPECTOS REFERENTES AL ATAQUE DE UN HOMBRE EN LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2025. C/511/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 03/06/25

MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DEL PODEL LEGISLATIVO QUE REALIZARON VIAJES AL EXTERIOR DESDE EL 1º DE MARZO DE 2025 A LA FECHA. C/516/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

OFICINA DEL BPS UBICADA EN SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/517/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 04/06/25

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PROFESIONALES DE LA SALUD EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN EJERCICIO EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 541 de 02/04/25. C/221/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PARTICIPACIÓN EN LA SIMULACIÓN DENOMINADA EJERCICIO POLARIS E INTEGRACIÓN DEL CUERPO MUNDIAL PARA EMERGENCIAS SANITARIAS DE LA OMS- Cursado por Oficio N° 788 de 29/04/25. C/281/2025

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CIRUGÍAS DE CAMBIO DE GÉNERO EN NUESTRO PAÍS- Cursado por Oficio N° 783 de 28/04/25. C/276/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE AL CIERRE DE LA BIBLIOTECA NACIONAL POR TIEMPO INDEFENIDO. C/14/2025

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR UNA SEÑORA EDILA EN REFERENCIA AL CONVENIO REALIZADO ENTRE INACOOOP Y EL COMITÉ PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA ASOCIATIVA Y EL COOPERATIVISMO DE LA REPÚBLICA DE CHILE. C/94/2025

- A LA COMISIÓN ESPECIAL COOPERATIVISMO

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

SOLICITUD DE ARCHIVO

NÓMINA DE MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES - Aprobación. C/143/2025

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 10 y 11 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 5 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Christian Fierro Altez.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Valentina Senosiaín.

Del señor Representante Agustín Mazzini, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fiorella Buzeta.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 4 de junio de 2025 concurrir a la ceremonia de egreso de la promoción XCVIII de agentes de policía, a realizarse en el departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Gardiol.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de junio de 2025 para participar del XVII Congreso Internacional de Comunicación Política, a realizarse en la sede de la Pontificia Universidad Católica Argentina, ciudad de Buenos Aires, convocándose al suplente siguiente señor Hugo Cámara Abella.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 5 de junio de 2025 para asistir a la lanzamiento de la Expo Uruguay Sostenible, a realizarse en el Auditorio Anexo Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

* Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Agustina Torres Battaglia.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 5 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Julia Matilla Pérez.

- SE APRUEBAN.

3.- Proyectos presentados

Carp. N° 514/2025

(Ver Anexo del Diario de Sesiones)

Carp. N° 515/2025

(Ver Anexo del Diario de Sesiones)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Jhonn Halex Caceres Toscanini.

IMPORTANCIA DE LA RUTA DEL HONGO EN LA REGIÓN DE PAYSANDÚ Y RÍO NEGRO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Turismo, Junta Departamental de Paysandú, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Jhonn Halex Caceres Toscanini.

INTERÉS E IMPORTANCIA DE LA RUTA DEL HONGO A LO LARGO DE LA RUTA N° 90 EN LA REGIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ Y DE RÍO NEGRO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional - UTU, Junta Departamental de Paysandú, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Horacio de Brum.

INSTALACIÓN DE LA UTEC EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Universidad Tecnológica

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: María Virginia Dodera Bucheli.

DEFICIENTE COBERTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN DETERMINADAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Junta Departamental de Florida

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Maximiliano Campo.

EXTENSIÓN DEL RÉGIMEN DE EXONERACIONES A LA CLÍNICA NOTARIAL DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DE LA LEY N° 18.078 C/7/2025

Destinos: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Denis Miguel Hornos Martínez.

INSTALACIÓN DE UN DISPOSITIVO AMBULATORIO COMUNITARIO EN CIUDAD DEL PLATA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ C/7/2025

Destinos: Intendencia de San José y por su intermedio a los Municipios, Junta Departamental de San José, Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INJU e INAU, Presidencia de la República con destino a la Junta Nacional de Drogas, Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, Medios de Comunicación Nacionales, Medios de comunicación del departamento de San José

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Martí Molins.

INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RUTA NACIONAL N° 27 EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 4 de junio de 2025

Con aviso: Graciela Echenique.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 3 de junio

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch.

ESPECIAL POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Sebastián Andújar y Mónica Pereira.

Sin aviso: Luis Ernesto Irureta Díaz.

ESPECIAL ADICCIONES

Con aviso: Álvaro Dastugue, Nicolás Lorenzo y Nibia Reisch.

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Fermín Farinha Tacain.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Graciela Echenique

ESPECIAL DEPORTE

Con aviso: Pedro Jisdonian, Fermín Farinha Tacain, y Ana María Olivera Pessano".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

—Se entra a la media hora previa.

7.- Sistema Nacional Integrado de Cuidados y sus desafíos

Tiene la palabra la señora diputada Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señor presidente: hoy queremos referirnos al Sistema Nacional Integrado de Cuidados y a los desafíos que presenta.

Uruguay ha sido pionero en la región en el desarrollo de un sistema integrado de cuidados, aprobado por ley en el año 2015, que incluye a todas las poblaciones demandantes de cuidados, así como a sus cuidadores.

A diez años de su puesta en marcha, este Sistema ha logrado avances importantes. Como es esperable, y dada la magnitud del reto, quedan desafíos que tienen que ver con poder asegurar una cobertura más amplia de servicios de calidad en un contexto de demanda creciente y cambiante.

Al mismo tiempo, es necesario asegurar la sostenibilidad financiera y social de este Sistema. Hoy nos encontramos frente a un Sistema que no logra cumplir con sus objetivos y que, a su vez, no es sostenible en el tiempo.

Durante la pasada Administración, la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, realizaron un estudio exhaustivo del Sistema que concluyó con un informe titulado: "El Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay: diagnóstico, desafíos y recomendaciones para su fortalecimiento y análisis de su sostenibilidad financiera", que fue presentado en febrero de este año y se encuentra a disposición de toda la ciudadanía en la página web del Mides.

Entendimos la necesidad de avanzar en la realización de este informe por el impacto multidimensional que tienen los cuidados en la realidad de las sociedades. Existe numerosa evidencia que muestra cómo los servicios

de cuidados redundan en retornos económicos y sociales que van más allá de la inversión estatal, lo que termina traducándose en menor necesidad de gasto público en salud, mayor contribución a la seguridad social -fundamental para nuestro país- y mayor participación femenina en el mercado laboral.

En definitiva, un sistema de cuidados sólido y sostenible trae consigo mejores niveles de crecimiento económico y cohesión social.

Por todo esto, creemos que el dinero destinado a cuidados es una inversión y no un gasto; además, entendemos que es una necesidad impostergable con aquellos que más lo necesitan.

El actual gobierno definió la creación de una Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social encargada de coordinar el diálogo social en relación a cuatro ejes: protección a la infancia, protección a las personas activas, sistema de cuidados y régimen de jubilaciones y pensiones. En el marco de este diálogo, y de acuerdo al seguimiento de los avances de dicha Comisión, vemos con preocupación la ausencia de mención por parte de las actuales autoridades al trabajo realizado y al informe antes referido.

Señor presidente, además de resaltar la importancia de un sistema de cuidados sostenible en el tiempo, venimos a dejar constancia de que no se está comenzando de cero. Solicito que frente a un tema de vital importancia para el país no se haga caso omiso a este informe. Claro está que el tema de referencia no puede quedar librado a la ideología de los gobiernos de turno. Esto ha sido y deberá seguir siendo una política de Estado que requiere seguir avanzando con luces largas. La sensibilidad de la temática demanda urgencia en la acción. artículo

Se ha anunciado que el diagnóstico del diálogo convocado tardará al menos un año. No podemos perder este valioso tiempo si tenemos un trabajo serio, contundente, que detalla las perspectivas que tiene nuestro país en esta materia y presenta distintos escenarios. Si no avanzamos con celeridad, será un acto de irresponsabilidad y mezquindad política. Discutamos con claridad y con sentido de urgencia las mejores alternativas. El sistema político tiene que entender que cada demora tiene de rehén a los ciudadanos, principalmente a los más vulnerables, para quienes, muchas veces, sobrellevar cada día es un enorme desafío.

Agradezco que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, a la Junta Nacional de Cuidados y a la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Medio Ambiente

Tiene la palabra la señora diputada Estela Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Señor presidente: mañana, 5 de junio, es el Día Mundial del Medio Ambiente. Hemos decidido hablar sobre residuos, el comportamiento humano y las distintas actividades que ejercemos y generan un impacto negativo, considerando que el planeta Tierra es el único lugar que tiene la humanidad para vivir.

Por razones históricas y culturales que hacen a nuestra existencia sobre la Tierra, la humanidad considera que la naturaleza está a nuestra disposición. Estamos convencidos de que tenemos derecho a un crecimiento infinito, y rompimos el equilibrio de lo sostenible.

Hoy, en el mundo, existen 42.000 especies de animales y vegetales en peligro de extinción, es decir, un 28 % del total de las especies, incluyéndonos.

Hace más de treinta años que se habla sobre el cambio climático en distintas conferencias mundiales. Cada vez son más los desplazados por el cambio climático. Cada día son más las personas que sufren enfermedades mentales, físicas, además de pobreza, falta de acceso al agua potable, contaminación del suelo y del aire.

Unos 1.300 millones de toneladas de alimentos -un tercio de lo que nos da la Tierra- son los residuos alimenticios en el mundo, residuos de alimentos. Existen 900 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria severa, que pasan hambre.

No hay escasez de recursos; lo que falta son políticas de redistribución.

Separar todos los residuos, es decir, clasificar, es vital para conservar el ambiente, pero el material clasificado debe ser reciclado y tener un destino final, para que su manejo no sea aún más contaminante que el de origen, o sea, debe tener un tratamiento que no siga contaminando.

En el año 3000 a.C., en el Antiguo Egipto, existió la industria del reciclaje, la del papiro de escritura. En el siglo XVIII a.C., ciudades del territorio del actual Líbano contaban con la industria del vidrio. Los arqueólogos encontraron en la costa del Mediterráneo vidrios de colores destinados a los hornos de las vidrierías. El vidrio es un material sostenible y circular; es un material que se recicla al cien por ciento, ahorrando energía y materia prima y frenando el crecimiento de los vertederos; es un material que mantiene la inocuidad del producto envasado en él.

En cambio, sabemos que el plástico es contaminante, y existen distintos tipos, como el PET, el de botellas de único uso, que es difícil de descontaminar y solo un 27 % se puede reutilizar.

La Ley N° 19.773 aprueba el Acuerdo de Escazú, que promueve el acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en todo lo relativo a temas ambientales. Este Acuerdo representa una herramienta poderosa para fortalecer la democracia ambiental y asegurar un futuro más sostenible. Se sugiere respetar los acuerdos. El sistema político debe ser responsable, crear mecanismos de control y no trasladar el problema de las soluciones solo a la población. También debe promover la reutilización de lo que es beneficioso, en el sentido de que hay materiales que no deberíamos usar como envases de alimentos, ya que afectan a la salud. Se debe legislar y respetar las leyes, acordar y respetar los acuerdos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la Intersocial Oeste, al Ministerio de Ambiente, al SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) y al Ministerio de Salud Pública.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

9.- Cierre de la Biblioteca Nacional.

Participación de dos atletas de Lavalleja en la XXV Olimpiada Especial.

Entrega de soluciones habitacionales a familias de Villa del Rosario

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Buenas tardes para todos.

Señor presidente: el ejército oriental de nuestro prócer, José Gervasio Artigas, tuvo como santo y seña en sus campamentos algo muy preciado para el general en jefe: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes";

frase que acuñó cuando con posterioridad a la inauguración de nuestra primera Biblioteca Nacional, el 26 de mayo de 1816, Artigas, desde el Campamento de Purificación, expresara:

"Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objetivo llevase esculpido el título de la pública felicidad".

Nuestra primera Biblioteca Nacional, ubicada en la Plaza Matriz, fue ideada y llevada adelante por el gran sabio, humanista, patriota y sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga.

En el discurso inaugural de Larrañaga, ese 26 de mayo, entre otros conceptos, se compara nuestras tierras con los más avanzados países del mundo en las luchas independentistas y se exalta la figura de Artigas, nombrándolo como el nuevo Washington.

En otro pasaje expresa:

"La apertura de esta Biblioteca pública, eleva a este pueblo a un rango tan alto de gloria que tiene muy pocos ejemplares en la historia literaria de las naciones".

Y continúa:

"Una Biblioteca no es otra cosa que un domicilio o ilustre asamblea en que se reúnen, todos los más sublimes ingenios del orbe literario, o mejor decir, el foco en el que se reconcentran las luces más brillantes que se han esparcido por los sabios de todos los países y de todos los tiempos".

Hoy, ese emblema nacional fue cerrado en forma abrupta, de una manera errática y sin siquiera alertar a sus funcionarios. Lo adecuado hubiera sido la planificación, el diagnóstico con un plan de trabajo definido, teniendo en cuenta también a los usuarios. La toma de decisión de clausurar un establecimiento se justifica solo cuando existe un riesgo de vida o de salud de la población, y este no es el caso. La Biblioteca Nacional debe seguir adecuándose y reformándose a puertas abiertas.

Voy a hacer un pedido de informes a la directora Schiappapietra, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, respecto a los siguientes puntos. Primero, cuál fue el diagnóstico que llevó a la toma de esta decisión. Segundo, cuál es el plan de acción, incluyendo objetivos, actividades, recursos, talento humano y diagrama de Gantt para conocer los tiempos de reapertura.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al señor presidente de la República, profesor Yamandú Orsi, y al Ministerio de Educación y Cultura.

En otro orden de cosas, señor presidente, continuando con lo educativo e inclusivo, quiero saludar muy especialmente a la delegación que viajó a Colombia para participar en la XXV Olimpiada Especial, que se lleva a cabo del 2 al 8 de junio en Bogotá. Allí concurren sesenta y cinco deportistas especiales de todo el país. Para nosotros es una gran alegría y orgullo que nuestras lavallejinas, Micaela Fajardo y Lucía Silva, que están compitiendo en natación, estén allí presentes. Siempre nos han dejado muy orgullosos de su participación; no solo nos traen sus medallas, sino, más importante aún, nos traen sus vivencias y su alegría de compartir con otros jóvenes de nuestro continente esta experiencia única.

A la profesora de Educación Física, Serrana Hernández, incansable luchadora por la igualdad y las oportunidades de sus alumnos, a la ONG Creciendo Juntos y a Nilda Guerrero, su maestra, y por extensión a todos los que en el día a día le hacen bien a los que más necesitan, a todos ellos, mi mayor admiración, respeto y agradecimiento por su gran esfuerzo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a ellos.

Para finalizar, quiero saludar a las veintiocho familias que días atrás recibieron en Villa del Rosario soluciones habitacionales. Son cincuenta y ocho años de Mevir, política de Estado.

Saludo al exdirector, el diputado Juan Pablo Delgado, a quien le correspondió la tarea de gestionar, estudiar, adjudicar y concretar este sueño de nuestros lavallejinos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Hechos ocurridos en el mes de mayo

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Badín.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Señor presidente: en estas fechas -mayo, junio-, puntualizando mayo como un mes muy especial, mes de la conmemoración de todos los trabajadores de nuestro país -vaya para ellos mi saludo, dado que es un día de lucha y búsqueda de los derechos laborales-, sucedieron varios eventos que no quiero dejar atrás.

El 12 de mayo se celebró el Día Internacional de la Enfermería, pilar fundamental de la salud en el cuidado integral de los uruguayos.

Una vez más participamos de la marcha del 20 de mayo Verdad, Memoria y Justicia.

El 13 de mayo fallece nuestro querido Pepe Mujica. Pepe trascendió los límites geográficos por su influencia no solo política, sino por la trascendencia de su pensamiento y concepción de la vida.

Queremos decir "un hasta luego" a José "Pepe" Mujica. Desde ese umbral donde se siente su despedida, siempre habló con la calma de quien sabe que su tiempo en la Tierra es finito, pero con la certeza de que su legado perdurará. Con estas palabras, Pepe nos recordaba que nunca debemos ceder al odio, porque el odio divide; la esperanza, en cambio, construye.

Cada uno de nosotros puede ser constructor de puentes: nuestras familias, nuestras comunidades, nuestra propia identidad, aun -y sobre todo- con nuestros adversarios.

Para el mundo se va un exsenador, un expresidente; para nosotros se va un militante de todas las horas, que dejó huella y marcó parte importante de nuestra historia.

Decía Pepe: "Soy feliz porque están ustedes, porque cuando mis brazos se vayan, habrá miles de brazos sustituyendo la lucha y toda mi vida dije que los mejores dirigentes son los que dejan una barra que los supera con ventaja, y hoy están ustedes". ¡Y vaya que dejaste barra! Tu fila india te va a extrañar, pero no te vamos a fallar.

También decía: "Se puede caer y volver a levantarse, pero siempre vale la pena volver a empezar una y mil veces, mientras uno esté vivo. Ese es el mensaje más grande de la vida que se puede resumir en esto. Derrotados son los que dejan de luchar, y dejar de luchar es dejar de soñar".

Entre otros temas, no menos importantes y relevantes, tenemos la situación de Colonia, crítica a lo largo y ancho del departamento. Como todos sabemos, en los últimos meses se vienen abordando, a través de diferentes actores políticos, sindicales, empresariales, etcétera, las distintas problemáticas laborales que afectan a miles de familias, mujeres jóvenes, madres, estudiantes, entre otros. La búsqueda de respuestas debe ser nuestro principal desvelo, dado que son miles las familias afectadas por la industria en nuestro departamento, y que no escapa a otras de Uruguay en este momento.

Por un lado, la industria láctea en nuestro departamento presenta una situación muy preocupante, dado que, por un lado, Calcar reestructura su empresa cerrando, en el año 2024, primero su planta en Carmelo, y concentra su producción en la planta de Tarariras, con 107 funcionarios, que luego reabre con una señal de esperanza y trabajo para Tarariras y todo el departamento de Colonia.

El jueves pasado marcó un hito en la historia reciente de nuestra región: se reanudó la producción en la planta industrial de Calcar, en la ciudad de Tarariras, a tan solo cincuenta días del inicio del proceso de concurso judicial. El equipo de diputación del Frente Amplio acompañó con una enorme alegría esta jornada histórica, que representa un triunfo del trabajo, del esfuerzo colectivo y de la capacidad de articular soluciones concretas frente a la adversidad. En esta primera etapa de reactivación serán cincuenta y dos los trabajadores que retomen sus tareas en la planta, procesando unos 30.000 litros diarios de leche destinados a la elaboración de productos diversos.

También se suma la situación de Lactalis en Cardona, Florencio Sánchez, que anunció el cierre de su producción y despidió a más de ciento cincuenta funcionarios. A su vez, esta empresa compró, en los últimos meses, Granja Pocha, en Juan Lacaze.

Siguiendo con la exposición, la industria Yasaki, de autopartes, despidió en el mes de enero, en veinticuatro horas y por mensaje de WhatsApp, a más de novecientos empleados, ante lo cual se hizo presente, inmediatamente, el nuevo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La industria frigorífica también ha sido afectada.

Estas industrias, de las que dependen las diferentes comunidades, afectan mucho a nuestros trabajadores, dado que hablamos de mil ochocientos a dos mil puestos de trabajo perdidos directamente en estas empresas.

Creemos relevante fortalecer y potenciar la modalidad de las cooperativas, que terminan siendo la mayoría de las veces la solución al retiro o desaparición de empresas privadas. Lo decimos desde un departamento donde el cooperativismo fue una tradición, ejemplo y experiencia en muchos ámbitos, sobre todo el agropecuario, desde las sociedades de fomento hasta las cooperativas agrarias, que permitieron un sistema solidario, acercar la tecnología e innovación al productor que de otra forma no lo podría hacer.

Creemos necesario propiciar todos los mecanismos al alcance de los órganos de decisión, políticos y técnicos, para salvaguardar las fuentes laborales con énfasis en la calidad de trabajo, seguridad y estabilidad.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; al PIT-CNT; al Mides departamental de Colonia; a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados; a la prensa local y departamental; a Altrac (Asociación Laboral de Trabajadores de Calcar) y a la Intendencia de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Salud mental y consumo problemático en el departamento de San José

Tiene la palabra el señor diputado Denis Hornos.

SEÑOR HORNOS MARTÍNEZ (Denis Miguel).- Señor presidente: es para mí un privilegio y un honor estar en esta Cámara; así que, saludos para todos. Es muy emocionante, realmente.

Quiero agradecer a quien me cedió el lugar para estar acá como diputado suplente.

Voy a referirme a un tema muy importante para el departamento de San José, que hemos titulado "San José en silencio: el abandono de la salud mental y el consumo problemático", y que empieza con el siguiente encabezado:

"Montevideo, 4 de junio de 2025

Señor presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir.

De mi mayor consideración: al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes [...].

En estas circunstancias, la salud mental y el abordaje del consumo problemático de sustancias son dos dimensiones que, lejos de ser temas marginales, constituyen hoy una verdadera emergencia sanitaria, social y comunitaria.

En el departamento de San José, a pesar de que existen marcos normativos claros y dispositivos diseñados para actuar, la falta de implementación real los convierte en letra muerta.

Este proyecto no propone una ley, sino una exigencia al Estado para que cumpla con lo ya aprobado, honrando el compromiso asumido con la ciudadanía.

La Ley N° 19.529 establece principios rectores y líneas de acción para la atención en la salud mental, desde una perspectiva de derechos humanos, intersectorialidad y comunidad. Entre los dispositivos previstos se encuentran, por ejemplo, los equipos de salud mental comunitarios, que deberían operar en coordinación con los centros de atención primaria de salud para ofrecer seguimiento ambulatorio, prevención y atención de crisis.

En el caso de San José, la ausencia de dichos equipos en varias localidades del interior del departamento, así como la falta de unidades móviles o centros de día con servicio de salud mental, evidencian una falla estructural en la implementación de esta normativa. Esta situación limita seriamente el acceso equitativo a los servicios y agudiza la desigualdad de los territorios.

A su vez, la legislación vinculada al abordaje del consumo problemático de sustancias, como la Ley N° 19.172 y la política derivada del Plan Nacional de Drogas, prevé un abordaje integral que articula salud, educación, justicia y desarrollo social.

En San José, sin embargo, esta política no se refleja en acciones concretas: los recursos humanos son escasos o inexistentes; los dispositivos están inactivos o sobrecargados y no hay estrategia de coordinación territorial eficaz.

En San José de Mayo se han registrado múltiples situaciones críticas vinculadas al funcionamiento de centros de atención a adolescentes en situación de vulnerabilidad, revelando carencias en infraestructura, recursos humanos y abordaje especializado. Esta realidad refleja la fragilidad institucional en la atención de las poblaciones más vulnerables y demuestra la necesidad de fortalecer los dispositivos de cuidados, prevención y acompañamiento con enfoque en la salud mental.

A esto se suma la ausencia de una estructura de apoyo comunitario para la familia que convive con la situación del consumo problemático, generando un entorno de alta carga emocional, desgaste económico y profundización de problemas de salud mental en el núcleo familiar.

El último estudio presentado por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, realizado en 2024, sobre una muestra de ciento veinte familiares de personas con consumo problemático en el interior del país, subraya que los familiares de personas con consumo problemático experimentan niveles elevados de ansiedad, depresión, estrés crónico, lo que evidencia la necesidad urgente de dispositivos de apoyo psicológico comunitario.

Desde la agrupación política Otra Mirada, que forma parte del Partido Nacional, hemos recorrido durante los últimos años diversas localidades del departamento, escuchando a vecinos, educadores, referentes barriales, trabajadores de la salud y actores comunitarios. Todos coinciden con un diagnóstico claro: el sistema no está funcionando.

Las leyes existen, pero no se cumplen; las herramientas están previstas, pero no se ejecutan.

Por eso, entendemos que es hora de actuar desde la institucionalidad, pero también desde la ética política. Este planteo no nace de una visión tecnocrática, sino desde una construcción territorial. La salud mental y el consumo problemático fueron ejes centrales en nuestra propuesta electoral, y hoy son banderas de un reclamo ciudadano legítimo.

Este proyecto busca que el Parlamento de la República exhorte al Poder Ejecutivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia de San José, a la Junta Departamental de San José, al Municipio de Ciudad del Plata y a la Comisión bicameral de seguimiento de la salud mental.

Muchísimas gracias. Es un honor estar con todos ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Mejora en los accesos a pueblo Grecco, departamento de Río Negro.

Solicitud de nombramiento o contratación de un médico para la policlínica de Sanidad Policial de Young.

Seguridad vial en la ciudad de Young

Culminando la media hora previa, tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: voy a abordar tres temas.

La localidad de Grecco se encuentra ubicada en la zona este del departamento de Río Negro, a 1,5 kilómetros al sur de la Ruta N° 20. Cuenta con seiscientos veintisiete habitantes, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística.

Este centro poblado tiene dos accesos desde la Ruta N° 20: uno en el kilómetro 110 y otro en el kilómetro 114,300 de la Ruta N° 20.

Actualmente, la entrada principal, así como el acceso secundario, carecen de una adecuada señalización, iluminación eficiente y condiciones de seguridad en su diseño y trazado vial para los conductores, especialmente, en horarios nocturnos o en condiciones climáticas adversas. Zafás del repecho, sale la gente de Grecco y el tráfico es impresionante.

Una mejora en los ingresos, en especial en el acceso principal sobre el kilómetro 110, brindará una mayor seguridad vial reduciendo los riesgos de incidentes.

La Ruta N° 20 se ha transformado en un corredor vial de transporte de cargas, especialmente forestal, que incrementó notoriamente el tránsito pesado en dicha zona; alrededor de 200 a 300 kilómetros por día transitan los camiones por la Ruta N° 20.

El gobierno nacional en la anterior Administración, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, realizó una inversión muy significativa con la rehabilitación de tramos, nuevos trazados y puentes en el denominado proyecto Ruta N° 20. Fueron en total 75 kilómetros de obra con una inversión de, aproximadamente, US\$ 40 millones.

Una mejora sustantiva en los accesos a pueblo Grecco es imperiosa, con la construcción de ensanches viales para ingreso y egreso, adecuación de fajas y banquetas, iluminación adecuada y una mejora en la señalización vial, vertical y horizontal. Esto brindará una mayor seguridad vial, reduciendo los riesgos de accidentes. Además, favorecerá la conectividad y el flujo adecuado de vehículos y personas, estimulando las actividades económicas y sociales de la zona.

Esta intervención significativa busca integrar de mejor forma la localidad de Grecco con su entorno de manera segura y visible, y responde a una demanda legítima de los habitantes de la población.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Río Negro; al intendente de Río Negro; a Unasev y a la Junta Local de Grecco.

Por otro lado, en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, en el año 2002 se inauguró la policlínica de Sanidad Policial, que funciona en la sede de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales.

Se inició con cuatro médicos -uno de ellos internista-, un odontólogo, una enfermera -todos pertenecientes a Sanidad Policial- y una pediatra contratada.

Atiende, aproximadamente, a unos mil usuarios: retirados y pensionistas policiales, bomberos, funcionarios de Identificación Civil, y a sus respectivos familiares hasta los veintiún años de edad, tanto de Young como de pueblo Grecco, Sarandí de Navarro, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, Algorta, Sánchez y San Javier.

Su buen funcionamiento ha permitido una atención rápida y eficiente, lo que además mejora el funcionamiento de las policlínicas de la RAP 082 de ASSE al tener menos pacientes que atender. Principalmente, beneficia a los usuarios de la tercera edad, evitando a veces largas esperas en las consultas.

Desde enero del 2022, y por el traslado a la ciudad de Paysandú de la única doctora internista que quedaba en funciones, están sin médico. Esto ha llevado a que deban trasladarse a la ciudad de Fray Bentos para trámites -como certificaciones por enfermedad, etcétera- teniendo que recorrer más de 220 kilómetros cada vez que la situación así lo amerita.

Es por esto que solicitamos a las autoridades competentes que puedan intervenir, nombrando o contratando a un médico, dando así respuesta a esta situación que sigue pendiente a pesar de muchas acciones que se han llevado a cabo desde la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales para solucionar este grave problema.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al ministro del Interior, señor Carlos Negro; a Sanidad Policial y a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Young.

Por último -y cerrando mi intervención-, ayer el diputado Mario Colman Giriboni decía que era bueno destacar los buenos desempeños. En esta oportunidad, quiero destacar la gran labor al frente del área de educación vial en la ciudad de Young y en poblaciones de su zona de influencia que ha tenido la funcionaria Cecilia Techera, quien cumplió su trabajo con gran responsabilidad, dedicación y pasión por lo que hace, formándose continuamente, buscando cómo realizar mejor su tarea a todo nivel, trabajando con empresas e instituciones tanto públicas como privadas, con estudiantes de todas las edades, así como con funcionarios municipales y público en general.

En el marco de "Mayo Amarillo" 2025 en la ciudad de Young organizó varias actividades entre las que destacamos la Primera Feria de Seguridad Vial, por lo que recibió elogios por parte de las autoridades que la visitaron, como el presidente de Unasev, Marcelo Metediera, el director Aníbal Pintos y la secretaria general Fernanda Artagaveytia; Matías Silva de la Fundación Gonzalo Rodríguez; el suboficial mayor vocero de Relaciones Públicas de la Policía y otras autoridades.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Río Negro; a la directora de Tránsito de la Intendencia; a la Junta departamental; al Concejo del Municipio de Young y, en especial, a la funcionaria Cecilia Techera de la Dirección de Tránsito de la Ciudad de Young.

Ojalá que se repliquen este tipo de acciones y estos funcionarios en todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el primer período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 10 y 11 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 5 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Christian Fierro Altez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Del señor representante Nino Medina, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Senosiaín.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Matías Gonzalo Tejera García, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rinela Camejo Morales, señor Óscar Amigo Díaz y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 10 de junio de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fiorella Buzeta.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 4 de junio de 2025, concurrir a la ceremonia de egreso de la promoción XCVIII de agentes de policía, a realizarse en el departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Gardiol.

Del señor representante Felipe Schipani, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de junio de 2025, para participar del XVII Congreso Internacional de Comunicación Política, a realizarse en la sede de la Pontificia Universidad Católica Argentina, ciudad de Buenos Aires, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sebastián Sanguineti y señora María Eugenia Roselló.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 5 de junio de 2025, para asistir a al lanzamiento de la Expo Uruguay Sostenible, a realizarse en el Auditorio Anexo Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Inés Cortés, por el día 4 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Agustina Torres Battaglia.

Los suplentes siguientes, señor Federico Rolón y señor Antonio González Bergonzoni, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nataly Zalkind Silvero, señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Estefania Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza, señor Fernando José Andrade Ferraro, señora Julia Matilla Pérez, señora Camila Pérez Vergara y señor Rodrigo González Ciliano.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 5 de junio de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Julia Matilla Pérez.

Los suplentes siguientes, señor Federico Rolón y señor Antonio González Bergonzoni, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nataly Zalkind Silvero, señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Stephanie Olmedo, señora Estefania Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza y señor Fernando José Andrade Ferraro.

Montevideo, 4 de junio de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ,
NARCIO LÓPEZ FORMOSO".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Día del Ambiente. (Exposición de la señora representante Sylvia Iburguren por el término de 15 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día del Ambiente. (Exposición de la señora representante Sylvia Iburguren por el término de 15 minutos)".

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Iburguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: el Día Mundial del Medio Ambiente -hoy ya le decimos "ambiente", sin el "medio"- se celebra desde 1972.

Ese año en Estocolmo, Suecia, se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y por primera vez se puso en relevancia el tema del ambiente y los conflictos entre el desarrollo, el bienestar social y la preservación ambiental.

La Declaración de Estocolmo tenía veintiséis principios y un plan de acción con más de cien recomendaciones.

Uno de los principales resultados de la Conferencia de Estocolmo fue la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Este Programa tiene como principal objetivo formar y asesorar tanto a gobiernos como a organismos privados y la sociedad civil sobre la protección del medio ambiente.

Desde la década de los setenta, políticos, economistas y científicos en todo el mundo vienen poniendo en la agenda pública el tema del cambio climático, uno de los principales problemas ambientales que compartimos en todo el planeta. Las hambrunas de la década de los ochenta, en África, dieron también visibilidad mediática a los efectos del cambio climático y con ello a las enormes desigualdades sociales del planeta.

En el año 1992, en Nueva York, se realiza la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que entra en vigencia en el año 1994 y que tiene como principal objetivo el tratamiento de los problemas relacionados con el cambio climático a escala mundial. Hoy son 197 los países que han ratificado la Convención.

En 1995 se realiza la primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, conocida como COP, que se siguieron realizando a lo largo del tiempo en diferentes partes del mundo. La última, la COP29, fue a finales del año pasado, en Bakú, Azerbaiyán, y la próxima, la COP30, se realizará en nuestra región, concretamente en Belén, Brasil, en noviembre de este año.

En el año 1997, en Japón, se firma el famoso Protocolo de Kyoto, un protocolo ratificado hoy por la mayoría de los países del planeta. Su principal objetivo era el compromiso de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero -que son las que provocan el calentamiento global que, a su vez, provoca el cambio climático- en un 5 % en relación a 1990. Estos objetivos fueron planteados para el primer período de compromiso, que iba desde 2008 a 2012.

Si bien el Protocolo de Kyoto fue aprobado en el año 1997, recién entra en vigor en febrero del 2005, luego de un complejo proceso de ratificación, lo que ya es un indicio de los intereses desencontrados de los países, sobre todo los principales responsables de las emisiones de los gases de efecto invernadero. Hoy ni China ni Estados Unidos están adheridos a este Protocolo, siendo los dos países que mayores emisiones globales generan.

(Murmullos)

—En el 2015, en el marco de la COP21, en París, surge el Acuerdo de París, otro hito importante. ¿Qué es el Acuerdo de París? Es un tratado internacional sobre el cambio climático, jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 partes, en la COP21, en París -como dijimos-, y entró en vigor el 4 de noviembre del 2016. Sus principales objetivos son limitar el calentamiento mundial por debajo de 2 grados y preferiblemente por debajo de 1,5 grados Celsius, en comparación con los niveles preindustriales en este siglo...

(Murmullos.- Campana de orden)

—Gracias, presidente.

También se determinó revisar los compromisos cada cinco años y ofrecer financiamiento a los países en desarrollo para que puedan mitigar el cambio climático.

En la COP28, realizada en Dubái, Emiratos Árabes, los 198 países firmantes en ese momento del Acuerdo de Dubái nuevamente reconocen la necesidad de cumplir con el Acuerdo de París. A esa Conferencia de Partes se la denomina como el inicio del fin de los combustibles fósiles.

Luego viene la COP29, realizada el año pasado en Bakú, donde se vuelve a insistir en la necesidad de acelerar el cumplimiento de los acuerdos y de los compromisos para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, a fin de evitar el calentamiento global. Uno de los temas clave fue el financiamiento para que los países en desarrollo puedan adaptarse a las consecuencias del cambio climático, además de reducir sus emisiones.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático -conocido por la sigla IPCC-, creado en 1988, informó a finales del año pasado que para que se logren los objetivos de la reducción del calentamiento global y la limitación del aumento de la temperatura a 1,5 grados -que es lo que contiene el Acuerdo de París- se necesita reducir las emisiones en un 42 % para el año 2030 -dentro de cinco años- y en un 57 % para el año 2035, pero la realidad es que no solamente no se ha cumplido con este objetivo de disminuir las emisiones globales de gases de efecto invernadero, sino que no han parado de crecer. En el 2024 se llegó a una nueva cifra récord de emisiones a nivel global, medidas en CO₂, de 37,4 billones de toneladas. Esto es un 0,8 % más que en el año anterior, 2023; un 67 % más que en el año de referencia, que es 1990, y un 34 % más que en el 2005, cuando entró en vigencia el Protocolo de Kyoto.

Las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo, además de ser responsables del calentamiento global del planeta -que a su vez, como decíamos, es lo que produce el cambio climático-, lamentablemente, también son un indicador de la gran desigualdad que padece nuestra población mundial. De las emisiones atribuibles al consumo por parte de los humanos, el 10 % más rico de la población es responsable del 50 % de las emisiones, y el 50 % más pobre de la población mundial es responsable del 10 % de las emisiones globales.

Esto también se ve en la producción: las doce empresas que emiten mayor cantidad de gases de efecto invernadero a nivel mundial son responsables del 22 % del total de las emisiones. Ese 22 % que generan doce empresas a nivel mundial es equivalente a lo que producen Estados Unidos, Rusia y Japón juntos.

En definitiva, ni los acuerdos internacionales, ni los objetivos de desarrollo sostenible, ni los compromisos de Estado han logrado disminuir las emisiones. Tampoco las empresas multinacionales se comprometen de verdad con el cuidado ambiental. Vamos directamente hacia un inevitable aumento de la temperatura global, hacia un clima cada vez más extremo: habrá muchas zonas del planeta que quedarán bajo agua y otras muchas que sufrirán sequías y desertificación.

El cambio climático no es igual en todo el planeta, pero sobre todo no es igual la capacidad de adaptación de los países y, obviamente, esto genera mayor brecha social. Hoy están cuantificados flujos migratorios en varias partes del mundo como consecuencia de los efectos del cambio climático.

Si no hay un cambio drástico en el rumbo que ha tomado la humanidad, no solamente estaremos contaminando nuestro planeta y cambiando su clima, sino también comprometiendo seriamente el futuro de los recursos naturales y, por lo tanto, el futuro de la humanidad.

Nuestro país, cuyas emisiones son muy poco significativas -menos del 0,1 % del total-, está en una región del mundo que sí sufre el cambio climático de forma importante. Uruguay es un ejemplo en el mundo por la transformación de su matriz energética, por su histórico plebiscito constitucional de 2004, que incluyó en la Constitución no solamente el recurso hídrico como derecho humano, sino también la protección del recurso natural. Es un país que ha logrado jerarquizar los temas ambientales, creando un Ministerio de Ambiente, que

viene trabajando y avanzando en temas importantes, como la gestión integral de los residuos, las áreas marinas protegidas, la transición agroecológica, etcétera.

En el día de mañana se inaugura la Expo Uruguay Sostenible en el Antel Arena -por ahí ya lo comentaron-, una iniciativa de la Administración anterior que se mantiene, y creo que esto es un ejemplo más de que las políticas ambientales tienen que ser políticas de Estado.

También queremos resaltar que Uruguay asume la coordinación del Grupo SUR, junto a Argentina, Brasil, Ecuador y Paraguay, en 2025, de cara a la COP30 en Brasil. Es un rol muy significativo, principalmente por las discusiones sobre el financiamiento climático, la adaptación y la puesta en marcha del Fondo de Pérdidas y Daños, que son temas centrales que se tratarán este año en la COP30, en Belén, Brasil.

En definitiva, presidente, es difícil hablar sobre todos los problemas que tenemos a nivel ambiental en quince minutos, pero creo que es importante señalar que se necesita, a nivel nacional, a nivel regional, pero sobre todo a nivel mundial, menos palabras y más acciones para mitigar los efectos del cambio climático, para adaptarnos al cambio y para intentar dejarles a las futuras generaciones una casa en la que puedan vivir y desarrollarse.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: ¡vaya que nos preocupa el medio ambiente!, pero no en el plano retórico, sino en el plano práctico, porque hay una diferencia muy grande entre el relato o la lexis y la práctica. Tanto es así que me caractericé por las denuncias penales, las denuncias penales contra el contrato ROU-UPM, que tiene todo contaminado el Río Negro; las denuncias contra las pasteras, que vivir al lado de ellas es absolutamente insostenible. Bueno, la última denuncia, señor presidente, fue por el derrame de UPM, por ese ecocidio que sucedió en el arroyo Sauce y que derivó en el Río Negro.

Así que nos preocupa enormemente, desde el punto de vista teórico y desde el punto de vista práctico, el medio ambiente y cómo las grandes corporaciones, a través de la extorsión y otros mecanismos, que pedí que se investigaran criminalmente, logran evadir, todas, los marcos jurídicos precautorios y terminan en una brutal destrucción del medio ambiente.

Ahora bien, con respecto al cambio climático, endilgándole responsabilidad al comportamiento humano, lo primero que quiero señalar es que no es un axioma científico, que está discutido, que hay científicos que efectivamente le asignan virtualidad gravitatoria a la actividad humana y otros que la relativizan totalmente y hasta lo niegan. Pero lo que nos debe preocupar es cuando el discurso proviene ¿de quiénes? De nuestros amigos, la élite hegemónica internacional, la cleptocorporatocracia, porque el cambio climático es una construcción que emerge, entre otros, del Foro de Davos, ¿de donde viene qué? La Agenda 2030, esa que lleva al cambio de la matriz, que nuestro país está llevando adelante a pasos agigantados, con un gasto tributario muy importante, solventando los autos eléctricos, ¿que vienen de dónde? De China. ¿Y qué hicieron los chinos? Dijeron: "A este tratado no adherimos. Nosotros vamos a seguir siendo el taller del mundo y ustedes van a producir troncos". Porque ¿saben qué? Con el cuento del cambio climático con causas antropogénicas la producción de las vaquitas es todo un problema, porque se le asigna a la flatulencia de las vacas un terrible efecto invernadero. ¡Nos estamos pegando un tiro en el pie haciendo caso a este cuento chino del cambio climático!

Si seguimos así, lo que vemos en Europa, la harina de grillo, de cucaracha... Lo único bueno es que, por ahí, el picudo rojo puede servir para que, en lugar de que nos coma las palmeras, nos lo comamos nosotros. Capaz que por ahí se puede alivianar la cosa. Pero ¡cuidado! ¡Cuidado con seguir el relato del terrorismo climático, que tiene por sentido y por objetivo final mantener la grieta y el sojuzgamiento de los países subdesarrollados como aportantes de materia prima, mientras que Estados Unidos y China compiten! ¿Saben qué? No es la competición entre Estados Unidos y China; no son los Estados, son las grandes corporaciones,

que tienen cooptados a los Estados. No es Xi Jinping versus Trump; son los grupos económicos que utilizan a Xi Jinping y que utilizan a Trump. Lo peor del caso es que en un estadio superior actúan concertadamente.

Todo este tema del cambio climático y del medio ambiente lo tenemos que contextualizar, señor presidente, con la capacidad que los desarrollos tecnológicos de los países desarrollados y tecnificados llevan adelante a través de la geoingeniería. Ustedes saben perfectamente bien que ya no se puede endilgar a quienes hablamos de geoingeniería ese término que tanto les gusta a quienes buscan denostar estas revelaciones, que es "conspiranoicos". Está totalmente aceptado que existe la tecnología para modificar el clima, que esa tecnología, además, es una tecnología con un objetivo, primero, militar y después por supuesto, económico.

Entonces, nos tenemos que preocupar, cuando hablamos de medio ambiente, por las políticas imperialistas llevadas a cabo a través de la geoingeniería para mantener la brecha y la inserción internacional perversa que existe en el mundo, esa inserción internacional que nos tiene a nosotros condenados, postrados, a contaminar y entregar el agua.

Permítanme que recuerde en este sentido las palabras de Eleuterio Fernández Huidobro...

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

—...cuando hablé, y usted lo recordará, señor presidente, de que las futuras guerras iban a ser por el oro azul: el agua. Y el Día del Medio Ambiente permítanme recordar que vamos a extraer agua de la cloaca argentina del Río de la Plata, ¡la cloaca argentina del Río de la Plata!, con el maldito contrato Neptuno, firmado con el pie en el estribo. Cuando hablamos de medio ambiente nos tenemos que acordar de este tipo de situaciones y de estas políticas, que han sido políticas de Estado, porque el contrato ROU-UPM contó con la colaboración, cuando se celebró -por supuesto, firmado por el Frente Amplio, Toma, Roballo y García, por orden del doctor Tabaré Vázquez-, del Partido Nacional, porque se necesitaba la modificación de la categorización de los padrones donde se iba a asentar la planta de UPM en pueblo Centenario.

Sin esa modificación, no habría sido posible llevar adelante el proyecto de la planta de UPM. ¡Claro que nos preocupa mucho cuando vemos que las grandes corporaciones bajo presión, o yo diría más claramente, bajo extorsión o algunos otros métodos que habría que investigar, vienen por el agua del Acuífero Guaraní, como el caso de la planta de hidrógeno verde! Y vienen amparadas en contratos secretos que no pasan por este Parlamento.

Señor Presidente, usted no accede a los contratos del hidrógeno verde, y si accede, tiene unos tachones negros por lo que no puede leer absolutamente nada, ni conceptualizar nada, y están referidos al medioambiente. Y ¿sabe qué? El Tratado de Escazú y la ley que lo ratifica establecen que tienen que ser públicos, que no pueden tachar absolutamente nada, y sin embargo tachan, y sin embargo el pueblo uruguayo, que es el dueño del Acuífero Guaraní que compartimos con Paraguay, Argentina y Brasil, no se entera de nada de lo que vienen a hacer estas corporaciones. Nosotros, los representantes nacionales, no nos enteramos de nada. ¡Nos subestiman, señores! Yo creo que hasta por amor propio tenemos que modificar esta legislación y hacer valer el Tratado de Escazú; ¡imuestren el contrato!; ¡abierto al pueblo! ¿Qué dice allá arriba? "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana". Artículo 4º de la Constitución: la soberanía radica en la nación. No me pueden entregar el agua que es un elemento fundamental del medioambiente, de espaldas al pueblo. ¡Esa es la forma de recordar el medioambiente, luchando por nuestra soberanía nacional, por la soberanía de nuestro medioambiente! ¡Que no sea vendida en despachos a escondidas del pueblo!

Y yo sé que va a causar mucha molestia lo que yo digo. Recuerdo que cuando se firmó el contrato ROU-UPM, el PIT-CNT fue a bendecirlo a Finlandia. Es un contrato que nos condena a una inserción perversa, que nos condena a la postración. Aquí hay compañeros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que tuvieron la posibilidad de escuchar cuál es la situación de la industria cárnica en el país, de las vaquitas en el país, de esas que Bill Gates no quiere por sus gases. ¡Claro! Bill Gates no las quiere porque él tiene la fábrica de carne sintética, la impresora de carne 3D. Es el amigo Bill Gates, por quien desplegué la pancarta; es el de las

vacunas. Está en todas Bill Gates; el que financia a los científicos del cambio climático, a los que dicen: "tenemos que terminar con las granjas"; "tenemos que terminar con las vacas"; "tenemos que salvar la madre tierra". Ellos sacan litio a troche y moche, depredando, utilizando agua. Y no dejan sus inversiones, por supuesto, en el petróleo, porque saben que esto es algo transitorio, que es un ardid, es una estafa a la humanidad, porque tienen los medios para hacerlo. Y nos venden todo ese cuento barato, ese cuento chino-americano, ¡cuento chino-americano!, que ya lo tuvimos antes, ¿saben con qué? ¡Con el covid! El propio Congreso de los Estados Unidos lo dijo: "Trabajamos juntos, americanos y chinos", porque es la cleptocorporatocracia.

Así tenemos que defender el medioambiente. ¿Saben cómo? Defendiendo la soberanía nacional, defendiendo el agua, defendiendo la publicidad de los contratos, defendiendo al pueblo uruguayo de ese ataque que sufrimos en manos de la cleptocorporatocracia. Son contratos que tienen que ser leídos públicamente en la plaza pública, y nosotros, los representantes nacionales, tenemos que tener el derecho de ver hasta cuándo y cómo se está comprometiendo el medioambiente uruguayo. ¡Los derechos humanos! Hacer valer el Tratado de Escazú. Ante cada contrato que el Poder Ejecutivo, este o cualquiera, firme a espaldas del pueblo, dándolo a conocer después de que está el haz obligacional generado, hay que decir: "¡De ninguna manera! Esta es una conducta inconstitucional. Esta es una conducta totalitaria. Esta es una conducta antipopular; es antipueblo". ¡Primero el pueblo!, hasta darle la facultad de que se exprese, como lo tiene a través de los medios digitales, si quiere o no quiere comprometer el Acuífero Guaraní para que los alemanes se lleven hidrógeno barato porque están impulsados por los norteamericanos a no comprar ni el petróleo ni el gas ruso, que era barato y que desarrollaba Alemania como potencia industrial. Pero ahora está en una situación de recesión; las industrias alemanas están cayendo y las americanas se están levantando.

¡Es un ardid, señores! ¡Yo denuncié el ardid de la cleptocorporatocracia e invito a mis colegas diputados a defender el medioambiente, la soberanía nacional, contra el ardid del cambio climático, contra el ardid de los contratos secretos!

Vamos a presentar el correspondiente proyecto de ley que haga valer la publicidad de los contratos, que haga valer el Tratado de Escazú, que haga valer los derechos humanos, que haga valer la soberanía nacional, que nos inserten en el mundo de otra manera.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Almirón.

SEÑORA ALMIRÓN SCHULZ (María Eugenia).- Señor presidente: el Día Mundial del Medioambiente, que se celebra cada 5 de junio, ofrece una oportunidad para reflexionar sobre las políticas ambientales de Uruguay.

La protección ambiental en el Uruguay está consagrada en nuestra Constitución de la República. El artículo 47 establece:

"La protección del medioambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medioambiente".

Nuestra legislación ha evolucionado favorablemente a través del tiempo hacia la protección del medioambiente. La ley nacional general de medioambiente y sus modificaciones establecen previsiones generales básicas sobre la política ambiental y la gestión ambiental, como por ejemplo, la protección del ambiente y los recursos ambientales; la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje; la conservación por la diversidad biológica; la reducción y el adecuado manejo de las sustancias tóxicas o peligrosas de los desechos y los residuos; la prevención, eliminación, mitigación y compensación de los impactos ambientales negativos adversos; la cooperación ambiental internacional y la participación en la solución de los problemas ambientales globales; la reducción de gases que agreden la capa de ozono, y la protección de la biodiversidad.

El principal compromiso del Partido Nacional con el medioambiente fue la creación del Ministerio de Ambiente, jerarquizando la temática a nivel ministerial y no en el nivel de una dirección.

El Ministerio de Ambiente tiene la coordinación exclusiva de la gestión ambiental, integrada por el Estado y las entidades públicas, y es el que hace cumplir los instrumentos para la gestión del medioambiente.

Hemos avanzado en políticas ambientales; el Ministerio de Ambiente elabora y difunde cada tres años los informes de la situación ambiental nacional y debe remitirlos a la Asamblea General, al Congreso de Intendentes y a los gobiernos departamentales, dándole amplia difusión.

Uruguay ha logrado desvincular el crecimiento de las emisiones en gran medida gracias a la incorporación de las energías de fuentes no tradicionales, como la eólica, la solar y la biomasa, además de la tradicional hidroeléctrica.

Gracias a esta labor, más del 90 % de la energía que se utiliza en este país proviene de fuentes renovables.

Como Uruguay es miembro pleno de Naciones Unidas, este organismo internacional, a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ha apoyado durante mucho tiempo sus esfuerzos por proteger el medioambiente.

En Uruguay existen siete proyectos activos, como por ejemplo el de ayudar al país a trazar futuras áreas marinas protegidas, que se consideran claves para conservar la vida submarina y apoyar la implementación del marco mundial de la biodiversidad para proteger y restaurar el mundo natural.

Además, este programa está apoyando también a Uruguay en el desarrollo de una estrategia nacional de gestión de residuos que, como dijo la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra, tiene como objetivo proteger el tratamiento de los residuos y los vertederos, que son altamente contaminantes.

Existen otras leyes en el Uruguay que protegen el medio ambiente, como la que crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que tiene como objetivo proteger la diversidad biológica y los ecosistemas del país. También existe el viejo Código de Aguas, que regula el manejo de los recursos hídricos en Uruguay, estableciendo responsabilidades para su conservación y uso sostenible.

La normativa existente sobre la promoción y regulación del uso de los suelos y aguas superficiales también establece que el Estado debe velar en prevenir y controlar la erosión de los suelos y la sedimentación en los cursos de agua, ya sean naturales o artificiales.

Toda esta ejemplificación de normas y convenios internacionales demuestran el compromiso de Uruguay en la protección del medio ambiente, transformando dicha protección en política de Estado.

En la administración de Luis Lacalle Pou se implementó la emisión de los bonos verdes soberanos en cumplimiento del Acuerdo de París. Esta decisión colocó a Uruguay como líder de emisión de bonos verdes soberanos en América Latina, destacándose por su innovador enfoque en vincular el costo de su deuda a indicadores de sostenibilidad. La emisión inaugural fue en octubre de 2022, por un monto total de US\$ 1.500.000, con una tasa de interés de 5,94 % anual, con participación de 188 inversores, y su reapertura fue en noviembre de 2023.

El bono está vinculado a dos indicadores clave. Uno es la reducción de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero, 50 % para 2025 en comparación con 1990. El segundo es la conservación de bosques nativos, mantener el 100 % del área forestal respecto al 2012. El cumplimiento de estos objetivos puede resultar en una reducción de hasta 30 puntos básicos en la tasa de interés a partir de 2027, mientras que el incumplimiento podría incrementar en la misma magnitud.

En enero de 2024, la revista *LatinFinance* distinguió a Uruguay con el premio de la Operación Soberana del Año en Latinoamérica, destacando la innovación financiera, la estructuración y el impacto ambiental de la emisión.

En cuanto al impacto en las finanzas públicas, la emisión del bono verde soberano ha permitido a Uruguay diversificar su base de inversores, atraer a nuevos participantes y obtener financiamiento a tasas competitivas

en un entorno de tasas de interés globales elevadas. Además, el uso de parte de los fondos para recomponer deuda con vencimientos próximos ha aliviado el calendario de pagos del país.

Uruguay ha demostrado un compromiso sólido con la sostenibilidad al vincular su estrategia de financiamiento soberano a metas ambientales claras. La emisión de bonos verdes no solo ha fortalecido su posición en los mercados internacionales, sino que también ha establecido un precedente para otros países de la región en términos de innovación financiera y responsabilidad ambiental.

Mucho ha sido el camino recorrido, con un aporte sustancial del Partido Nacional, pero un tema tan importante como la protección del medio ambiente también nos dice que hay mucho camino por recorrer y desafíos futuros a analizar en este recinto como, por ejemplo, si este país está dispuesto a legislar normas como las vigentes en la Unión Europea.

Entonces, nos preguntamos: ¿estaremos dispuestos a legislar sobre los desplazados por causas ambientales? ¿Estaremos dispuestos a legislar sobre la responsabilidad social corporativa que incluya, por ejemplo, el deber de información y el de la diligencia debida? Esto es con la intención de dar un cambio normativo de sostenibilidad voluntaria para pasar a la sostenibilidad obligatoria.

¿Debemos fomentar la incorporación de nuestra hotelería en programas como el de hoteles verdes? ¿Podremos legislar sobre la ampliación de los seguros por desastres ambientales, que en la actualidad únicamente se le exige a la minería de gran porte y a las actividades portuarias?

Creemos que todo el sistema político y la sociedad en general tenemos el compromiso ineludible de cuidar el bien mayor, que es el medio ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Elianne Castro.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).- Señor presidente: el día de mañana, 5 de junio, el mundo entero conmemorará el Día Internacional del Medio Ambiente, una fecha que debería interpelarnos como representantes del pueblo y recordarnos la urgencia de actuar con decisión frente a la crisis ambiental global.

No es un simple acto protocolar. Es una oportunidad para preguntarnos con sinceridad qué estamos haciendo para cuidar nuestro patrimonio natural, nuestras aguas, nuestros suelos y nuestra biodiversidad.

Cuando miramos hacia nuestro país, los desafíos son muchos. Seguimos conviviendo con la contaminación crónica del Santa Lucía, con la degradación del Río Negro, con la pérdida del monte nativo, con un uso del suelo que compromete nuestras fuentes de agua potable, con incendios forestales que se repiten cada verano, con fenómenos climáticos cada vez más extremos que dejan en jaque nuestras ciudades poco resilientes y adaptadas y, como lo advertimos ayer, con la presencia del picudo rojo en Uruguay, una plaga silenciosa que avanza sin freno y podría destruir por completo nuestros palmares.

Este Parlamento tiene una enorme responsabilidad. No basta con declarar buenas intenciones. Necesitamos políticas públicas sólidas, recursos asignados con visión de futuro y, sobre todo, voluntad política para construir un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible; un modelo que no sacrifique el ambiente en nombre del crecimiento, sino que entienda que no hay crecimiento posible si destruimos los recursos que lo sostienen.

En nuestro enfoque es esencial tratar el tema ambiental desde una visión integral y colaborativa, superando la falsa dicotomía entre desarrollo económico y protección ambiental. Creemos firmemente que el crecimiento económico y la conservación del ambiente pueden y deben coexistir.

La innovación, la inversión en tecnologías limpias y la creación de políticas que incentiven la sostenibilidad son pilares fundamentales para asegurar un futuro próspero y sostenible para todos.

En ese sentido, es también una oportunidad para reflexionar sobre cómo la acción ambiental, o su ausencia, impacta directamente en la imagen y la inserción internacional del Uruguay.

En un mundo crecientemente regulado por criterios de sostenibilidad, la forma en que un país gestiona su biodiversidad, sus recursos naturales y su transición ecológica ya no es asunto interno; es una credencial política y comercial clave. Cada vez más acuerdos internacionales incluyen cláusulas ambientales exigentes y los principales bloques económicos del mundo están estableciendo requisitos ecológicos explícitos en sus relaciones comerciales.

A modo de ejemplo, cuando se negoció el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur, la dimensión ambiental ocupó un lugar central en la agenda. El texto incluyó un compromiso reforzado en materia de sostenibilidad que elevó los estándares exigidos a las partes. Se estableció, entre otros puntos, el reconocimiento del Acuerdo de París como un componente esencial de la relación birregional; compromisos concretos para detener la deforestación, y obligaciones claras y exigibles en materia de desarrollo sostenible, incluyendo el respeto a los derechos laborales y la sostenibilidad en la gestión y conservación de los bosques.

Esto demuestra que en el escenario internacional actual la política ambiental ya no es un tema accesorio, sino una condición para acceder a acuerdos, mercados e inversiones estratégicas.

Uruguay no será competitivo ni atractivo si no demuestra con hechos un compromiso ambiental serio y actualizado.

Según el Índice de Desempeño Ambiental, elaborado por las universidades de Yale y Columbia, los países con mejores indicadores ambientales acceden más fácilmente a inversión extranjera directa, turismo de calidad y cooperación internacional estratégica.

Uruguay ha sabido posicionarse como un país serio, confiable, con estabilidad jurídica y liderazgo en energías renovables. Pero esa reputación no se sostiene sola, se construye y se renueva cada día, también a través de nuestras políticas ambientales. Proteger nuestros ecosistemas nativos, como los palmares, no es solo un deber ecológico, es una decisión estratégica que refuerza nuestra proyección como país sostenible, moderno y comprometido con los desafíos globales.

En este Día Mundial del Medio Ambiente, hagamos de la coherencia ambiental una política de Estado. La ausencia de dirección política en materia ambiental no solo es decepcionante, es peligrosa, porque en este campo, cuando no se actúa, el daño avanza, y cuando se lo ignora, se profundiza.

En los temas ambientales, la prevención lo es todo. La ciudadanía nos observa, especialmente los más jóvenes. Nos exigen coherencia, transparencia y acción. Son ellos quienes heredarán el país que dejamos.

¿Cuál es el legado que queremos construir? ¿Seremos recordados como la generación que miró para otro lado o como aquella que tomó decisiones valientes a tiempo?

Este Día Mundial del Medio Ambiente es una oportunidad para renovar nuestro compromiso. Desde este Parlamento debemos trabajar por un Uruguay en el que la justicia social y la justicia ambiental no sean caminos separados.

Señor presidente, cuidar el medio ambiente no es una opción; es una responsabilidad ética, política y humana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: en el día de hoy estamos llevando a cabo una sesión importante. Sé que nos adelantamos un día, pero estamos conmemorando el Día Mundial del Medio Ambiente.

Como dije, esta es una sesión muy importante, y debemos hacer énfasis en la importancia de cuidar nuestros recursos naturales, gestionar el desarrollo con responsabilidad y avanzar hacia una economía sostenible.

¿Y qué podemos hacer nosotros desde el Parlamento en este sentido? En el período pasado tuvimos un logro muy importante propuesto por el gobierno anterior de coalición, y acompañado por todos los partidos que tenían representación en esta Cámara, que fue la creación del Ministerio de Ambiente. Luego de aquella Ley de Urgente Consideración -por el mes de julio, si mal no recuerdo- se votó por parte de todos los partidos y quedó aprobada la conformación de ese Ministerio de Ambiente que rápidamente se puso a trabajar no solo en normativas, no solo en políticas públicas, sino también en políticas de Estado que pudieran trascender los distintos gobiernos que eventualmente podrían llegar, y de hecho pasó.

Hubo políticas que fueron diagramadas en el gobierno de coalición por el primer ministro de Ambiente de la historia, Adrián Peña, posteriormente continuadas por Robert Bouvier, y en la actualidad, con un gobierno del Frente Amplio, van a ser continuadas por quienes estén en el equipo del Ministerio. Así que me parece que es bien importante resaltar, por lo menos, cuatro ejemplos claros de políticas de Estado que marcan un rumbo claro y comprometido con el cuidado del ambiente en el Uruguay.

Lo primero es resaltar la universalización del saneamiento, un plan que fue pensado y desarrollado en el Ministerio de Ambiente y apoyado por OSE con el fin claro y justo de igualar la condición de la gente que vive en el interior con la gente que vive en la capital de nuestro país.

Ese proyecto quedó diagramado en una primera etapa con sesenta y una localidades. Además, en este segundo semestre del año, si se desarrolla la política de Estado como quedó proyectada y como se viene haciendo, se podrá avanzar porque, incluso en algunas zonas de Canelones como, por ejemplo, en Progreso, vemos cómo está el obrador ya conformado para la ejecución de estas obras de saneamiento. Esta primera etapa de sesenta y una localidades tiene planificada una segunda etapa y se va a llegar a duplicar en ciento veinte. A propósito, hemos visto que hay territorio que todavía no se toca con esa obra y que posiblemente sea incluido en esta política de Estado. Por ser representante del departamento de Canelones, lo tengo que decir. Por ejemplo, hay importantes zonas de crecimiento como Ciudad de la Costa y la zona de balnearios, como Atlántida, que precisan de estas obras para su desarrollo, el ordenamiento de ese cuidado ambiental y también el mejoramiento de la salud de los uruguayos.

Esa universalización que quedó proyectada, programada, y que se va a empezar a ejecutar es una política de Estado que se va a continuar independientemente de los partidos que estén al frente del Uruguay porque es importante y trascendente para nuestra población.

Lo segundo refiere a la inversión más grande en agua.

En el período anterior vimos que se creaba este Ministerio de Ambiente y que, el primer ministro de la historia, asumía en Aguas Corrientes, justamente en Canelones, y nos adelantaba que estábamos expuestos a un posible problema con el agua ante cualquier situación que se diera, ya que Uruguay tiene una sola toma de agua con una sola planta de procesamiento para dos millones de personas. En la sequía, eso llevó a que la gente se viera afectada, pero no la que tenía los recursos, señor presidente, sino la gente que más le costaba ir a comprar el bidón porque no tenía el dinero suficiente. En esa ocasión, desde el Ministerio se planteó una alternativa, que es el proyecto Arazatí, es decir, tomar el agua del Río de la Plata. Hablo de una toma alternativa al Santa Lucía que permita también empezar a calmar el estrés de un recurso tan importante como el río Santa Lucía, al que no le hemos dado tiempo de descansar, ya que dependemos únicamente de él con una sola planta para que se pueda procesar el agua.

Eso debe ser una política de Estado y Uruguay debe avanzar hacia esa segunda toma de agua que permita tener un plan B y no quedar de rehén de una situación en la que nos vimos afectados en ocasiones por accidentes, y que en la última oportunidad nos afectó gravemente por una sequía que fue histórica.

El tercero tiene que ver con el bono sostenible, con el bono verde.

Desde un Ministerio de Ambiente pequeño, que comenzaba con pocos recursos, pero con muchas ganas y mucha gestión, se empezó a intercambiar con el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener nuevos datos en base a que Uruguay, a través de su Ministerio de Ambiente, empezó a medir y a cuantificar; empezó a medir efectos, a cuantificar daños en base a información y en base a conocimientos en acumulación de muchos años. Ello permitió que se pudiera plantear un escenario en el que Uruguay se endeudara con determinados intereses, sujetos a que se pudiera mejorar en distintos indicadores como, por ejemplo, la reducción de emisiones y la protección de los bosques nativos que son indicadores que, si se mejoran, pueden hacer que el costo de la deuda baje. Ello hace alinear el financiamiento internacional con el desarrollo sostenible.

Uruguay fue pionero en eso -como bien se dijo en sala- y fue destacado a nivel internacional. Eso permite que el desarrollo de la economía sea sostenible y que ese desarrollo sea pensado a futuro cuidando lo que tenemos, pero también haciendo que la economía pueda coexistir con ese cuidado.

Hay muchas más políticas, pero la cuarta -que engloba unos cuantos puntos- sería el fortalecimiento institucional y la gobernanza ambiental.

En ese fortalecimiento -como bien lo decía-, creo que la medición de la huella de carbono en Uruguay empezó en ese Ministerio de Ambiente del período pasado a través de información que se tenía desde el INAC y desde el Ministerio. Me refiero a un trabajo en conjunto de dos ministerios que en otra parte del mundo sería impensado que trabajaran juntos, como el de Ambiente y el de Ganadería, es decir, el cuidado del ambiente y el cuidado de la producción. Trabajaron juntos, utilizaron los datos y en base a esa información, a esa trazabilidad, al rodeo que tiene el país de ganado, se pudo llegar a certificar las mediciones y se pudo llegar a comprobar que Uruguay afecta muchísimo menos de lo que se dice, pero sin embargo sufre muchísimo más de lo que se dice los efectos del calentamiento global.

Uruguay aporta mucho más de lo que daña y recibe muchísimo más castigo del que emite, y con esta certificación de nuestra huella de la producción no solo podemos medir, sino que logramos valor extra a la producción nacional en el exterior con un mercado que cada vez más busca tener la medición y la trazabilidad del camino de producción.

Creo que es bien importante hacer con acciones, señor presidente, porque nada es casualidad. Si no tenemos políticas de Estado fuertes, claras, que trasciendan los partidos políticos, no vamos a poder seguir mejorando.

En este día también quiero hacer un llamado a que tenemos que seguir apostando a la educación ambiental, a la innovación tecnológica, al trabajo interinstitucional y a una ciudadanía más activa y responsable. Tenemos un país con riquezas envidiables, y creo que con políticas públicas que nos sigan colocando como ejemplo regional seguiremos avanzando para un desarrollo sostenible que ya no es una opción, sino el único camino posible.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- Señor presidente: buenas tardes a usted, a los legisladores presentes y demás autoridades.

Dando continuidad a la exposición del diputado Cervini, quien ha dejado en claro los logros alcanzados en distintos gobiernos, también consideramos llevar a cabo, y seguir en cierta manera adelante, con aquellas políticas de salud y ambientales que impulsó en su momento el ex presidente de la República, Tabaré Vázquez. Consideramos pertinente no solo continuar con esas políticas, sino también avanzar en la promoción de espacios públicos más saludables, con aire de mejor calidad. En ese sentido, como ya lo expuse en el documento presentado ayer en este recinto, propongo, bajo la modalidad de ponencia escrita, a modo de experiencia piloto, declarar -¿por qué no?- la principal plaza de nuestra capital departamental, San José de Mayo, como un espacio libre de humo de tabaco y marihuana.

Esta declaración tiene un carácter simbólico y experimental, y se implementaría mediante la colocación de cartelera visible y alusiva al tema, declarando dicho espacio libre de estas sustancias.

Quiero subrayar que esta iniciativa no contempla mecanismos de fiscalización y sanciones para quienes habitualmente no respeten la señalización, sino que su objetivo principal es generar una conciencia colectiva. Buscamos desalentar, en el marco del Día del Ambiente, aprovechando tan importante fecha, el consumo en espacios públicos compartidos y garantizar que al menos en un lugar emblemático de cada comunidad se pueda disfrutar de un ambiente libre de humo y olores que afectan a quienes no consumen, especialmente, a las familias que frecuentan con sus niños estos espacios.

Con esta acción también estamos educando, promoviendo valores de convivencia y cuidado mutuo. Mi aspiración personal es que progresivamente llegue esto a cada ciudad, a cada villa o a cada pueblo que es parte de nuestro país y que podamos contar al menos con un espacio libre de humo de tabaco y de marihuana. ¡Libre de humo de tabaco y de marihuana!, como símbolo de compromiso con el medio ambiente y la salud colectiva.

Creemos que el aire limpio también forma parte del ambiente sano que queremos construir. Ambiente es una palabra amplia, pero también diversa. Cuidar los espacios públicos en el sentido de que sean libres de humo de tabaco y marihuana, también es muy importante. Pensamos que pequeñas acciones como esta pueden generar grandes transformaciones a futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Cervini, a quien le restan dos minutos con veinte segundos.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- He finalizado.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Señor presidente: agradecemos, en primer lugar, a la diputada Iburguren por traer este tema al Parlamento en esta jornada. Sin duda, cuidar el medio ambiente es un deber de todos.

Este año en esta conmemoración se hace hincapié en combatir la contaminación por los plásticos, que es un problema a nivel mundial, ¿verdad? Entendemos que Uruguay, a lo largo de los últimos años, en este sentido ha tenido iniciativas vinculadas, intentando instaurar una cultura más favorable hacia el medio ambiente. En general es positivo cualquier intento de generar conciencia y hábito. Debemos destacar que nuestro país es, sin

duda, ejemplo en la región y el mundo en cuanto a energías renovables. Esto habla por sí solo del camino que Uruguay ha tomado ya hace décadas.

No quiero dejar de destacar la intervención del diputado Fernando Pérez, del departamento de San José, por la cual nos enteramos de su iniciativa para concientizar sobre espacios libres de humo de tabaco, nicotina y marihuana. Felicitamos esta iniciativa, la apoyamos, y ya hemos conversado con él para poder lograr este objetivo más allá de su departamento, es decir, ver si se puede replicar a nivel nacional.

En lo que me compete como diputada de Montevideo, y hablando desde la experiencia en nuestros barrios, quiero resaltar los esfuerzos que han realizado algunos municipios por desarrollar espacios de esparcimiento al aire libre, principalmente, aquellos espacios diseñados para niños.

Estos espacios se desarrollan gracias a los impuestos y tributos de cada vecino. Por ello, para cada barrio, estos lugares son lugares de pertenencia y más que necesarios para la convivencia sana entre vecinos. Lamentablemente, estos esfuerzos se ven opacados por la falta de sentido común, respeto y empatía de algunas personas que no comprenden que el consumo, principalmente de marihuana, y el desagradable entorno que genera, afectan directamente a los niños en su lugar de recreación.

Esto que estamos comentando no es anecdótico; es una situación penosa que vemos a diario: las familias con niños son corridas de las plazas por las personas que no comprenden que la libertad de uno termina donde empieza la del otro. Lamentablemente, fumar el porrito gana sobre el hecho de que los niños puedan disfrutar de los espacios que pagamos todos los vecinos.

Entendemos que las intendencias deben hacerse cargo de fomentar la convivencia en los espacios antes mencionados, comenzando por colocar la cartelería que mencionaba el diputado anterior, que sea disuasiva y que concientice, diciendo: "Espacio libre de humo de tabaco, nicotina y marihuana".

Sin duda, presidente, la impresión y colocación de estos carteles será un costo mínimo para las intendencias, ínfimo si recordamos gastos exorbitantes en conciertos para unos pocos. Hay que educar; es por ahí, presidente; proteger el medio ambiente empezando por cada uno y lo que le corresponde a cada uno. Es muy triste ver el retroceso y el libertinaje que ha generado la legalización de la marihuana, por las consecuencias para los consumidores, que comienzan cada vez en etapas más tempranas del desarrollo, y por los aspectos culturales que afectan directamente a la convivencia civilizada.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Señor presidente: me anoté para hacer uso de la palabra porque subyacen muchas discusiones -bienvenidas!- que tienen que ver con el ambiente y con muchísimos temas, pero en particular hay una discusión relacionada con el modelo productivo, con el rol que ocupa nuestro país en el sistema capitalista, con su rol en la producción mundial. Por supuesto que todo eso no solo es discutible, sino que está bueno que sea discutido. Además, tiene que ver con la primarización de nuestra economía; con si es razonable e inteligente establecer, por ejemplo, plantas de celulosa que le agregan un poquito de valor a la primarización de nuestra economía. También tiene que ver con el debate sobre el uso extensivo del monocultivo de distintos granos, con la dependencia que esto le genera al país con respecto a su inserción internacional y a los precios internacionales de estos productos, consecuencia que estamos viendo ahora cuando estos productos primarios han caído y, básicamente, la sobreproducción será la que compense la caída de precios. Pero eso, obviamente, afecta la soberanía que se ha mencionado en esta Cámara y que tiene que ver con nuestra capacidad de producción, de inserción internacional en el mundo, nuestra capacidad de crecer, de redistribuir, de tener buenas políticas sociales.

Bueno, ese es un debate muy interesante que implica, por supuesto, el ambiente, porque en el caso de nuestro país la mayor parte de los ingresos está vinculada a la producción, a la capacidad de explotación de

nuestros recursos naturales. La manera de cómo se produce en función de nuestros recursos naturales, por supuesto que es un debate político muy interesante y muy importante, señor presidente.

El país necesita planes para ser más independiente, para producir otras cosas, para encaminarse también hacia una transición ecológica que sea justa, que permita que los productores puedan optar por otras maneras de producir, de cambiar, de salirse de lo que el capitalismo multinacional propone, sugiere, instala que -como yo decía hace un rato- es esto del monocultivo, la aplicación de herbicidas a mansalva y, por ende, la degradación de los recursos naturales, no solo el agua que se mencionaba aquí, sino también el suelo.

Para que haya una transición ecológica justa hay que tener planes, hay que poner dinero y ensayar. Por supuesto que el país ya tiene un plan de agroecología que fue aprobado no hace tantos años; tiene una ley, y tiene algunos lugares en el país donde esas experiencias -porque cada una es una experiencia en sí misma- se están ensayando con distinto grado de éxito, pero quizás no con el suficiente apoyo que debería, no solo del Estado, sino de la sociedad en general.

Esto me parece que es central en el debate sobre el ambiente, porque por supuesto que nosotros somos parte del ambiente, pero vivimos de él. En el caso de Uruguay, de nuestro país, donde no tenemos grandes producciones fabriles, donde tampoco producimos combustibles fósiles, donde no tenemos extracciones de gas ni de petróleo, los recursos naturales son nuestra fuente central, nuestra fuente principal de producción, de agregación de valor y también de renta para el país entero.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana Laura Melo Cedrés)

—Eso me parece legítimo. Me parece legítimo preguntarse qué lugar ocupamos en la cadena mundial de producción; si es el lugar que queremos ocupar y si, en realidad, este lugar que ocupamos, y la fragilidad que conlleva ocupar este lugar, no es un problema; o si es un problema, ¿qué hacemos para mitigarlo?

Por supuesto que también estoy de acuerdo con todo lo que tiene que ver con las medidas de mitigación de la degradación del ambiente o de control de la producción, como tiene este país desde hace ya muchos años, más precisamente desde los primeros gobiernos del Frente Amplio, a partir de la obligatoriedad de que la explotación de los suelos esté contemplada dentro de un plan de manejo de los suelos. Antes, señora presidenta, se hacía lo que se quería. Básicamente, se plantaba una y otra vez lo mismo y la erosión era constante. Eso ha ido mejorando porque ahora hay un control, una planificación y una regulación sobre el uso del suelo. A mí me gustaría que fuera mayor la regulación, pero es verdad que es mucho mejor de lo que teníamos hace veinte o veinticinco años.

También ha habido avances muy importantes en la regulación de lo que se produce alrededor de los cursos de agua -sobre esto se ha hablado-, y en cómo la producción en los alrededores de los cursos de agua puede también tener impactos no solo en el uso del agua potable -que fue mencionado-, sino en la calidad de los cursos de agua en general: la floración de cianobacterias, etcétera.

En ese sentido, se ha trabajado mucho; quizá no suficiente, pero se ha avanzado. Además, el mundo y los organismos multilaterales tienen opinión, análisis y construcción científica acumulada.

Sobre esto quiero hacer un especial énfasis porque me preocupan mucho los discursos que, agregando párrafos de palabras, intentan construir conspiraciones científicas mundiales que ponen en duda el avance científico, que es un activo colectivo de la humanidad. Gracias a ese activo colectivo dejamos de pensar que las mujeres salían de la costilla de un hombre o que la Tierra era plana. Hay que reivindicar el avance científico porque ese activo que hemos construido como humanidad es el que nos permite advertir los riesgos; es el que nos permite prepararnos para afrontar los riesgos. Ese activo, señora presidenta, es clave.

El cambio climático no es un invento; el cambio climático no es una mentira. Ni el cambio climático es un invento ni la Tierra es plana, señora presidenta.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Señora presidenta: gracias al diputado Zavala y gracias también a la diputada Ibarguren por la iniciativa de traer a la Cámara este tema que reúne la voluntad del sistema político, para abordarlo de forma seria y responsable. Sin lugar a dudas, el tema del ambiente y las cuestiones ambientales son centrales en este sacudido mundo contemporáneo en el que vivimos.

En ese sentido, es necesario discutir el tema del ambiente en clave parlamentaria, pero no solamente para hacer diagnósticos, sino para desarrollar acciones parlamentarias concretas.

Particularmente, quiero compartir una preocupación relacionada con la legislación ambiental, la normativa y el ordenamiento jurídico nacional en materia de protección del ambiente.

Escuchaba con atención las palabras de la diputada Pereyra en la media hora previa, que referían justamente a uno de los aspectos centrales, que es la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones sobre el territorio y el ambiente.

Yo vengo de Maldonado, señora presidenta, y como usted sabe, en ese departamento en estos momentos tenemos una serie de conflictos ambientales y territoriales simultáneos, pero hay algunos que nos han dejado grandes enseñanzas y aprendizajes, como el caso de Punta Ballena. La comunidad, de forma organizada, llevó adelante un proceso, primero de análisis del problema y después de acciones, de participación ciudadana efectiva, con muchas dificultades, no por falta de fuerza de la comunidad, sino por los problemas que la normativa vigente establece para la participación de la ciudadanía en estos procesos.

En ese sentido, tanto la Ley N° 16.466, de Evaluación del Impacto Ambiental, que es del año 1994 -tiene más de treinta años-, como la Ley N° 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, establecen mecanismos de participación que están asociados a una lógica de otro tiempo, que son las puestas de manifiesto y las audiencias públicas. Se trata de instancias en las que la ciudadanía puede ir a expresar de forma limitada su parecer sobre tal o cual cuestión. Pero la participación ciudadana va mucho más allá de poder presentar un documento en una puesta de manifiesto o de tener cinco minutos en una audiencia pública para expresar una opinión. Por eso, las palabras de la diputada Pereyra son bien importantes en cuanto a la importancia -valga la redundancia- del acuerdo de Escazú; ese acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en asuntos ambientales para América Latina y el Caribe. Uruguay fue uno de los primeros países en ratificarlo en el año 2019.

Entonces, por un lado tenemos la participación ciudadana y, por otro, el acceso a la información en temas ambientales. Uruguay ha estado a la vanguardia en ese sentido, pero falta mucho por hacer.

La semana pasada se presentaron las líneas de acción en materia de transparencia activa por parte del Poder Ejecutivo y las cuestiones ambientales están en primer lugar, no solamente los sistemas de monitoreo para la ciudadanía, sino también el avance en el acceso a la información, que es un reclamo de la mayoría de los colectivos vinculados a los temas ambientales.

Por último, presidenta, quiero referirme a un tema que quizás es el más complejo: el acceso a la Justicia en materia ambiental. No tenemos legislación en nuestro país que establezca procesos claros y accesibles en el desarrollo de acciones jurisdiccionales para la protección del ambiente y para que la ciudadanía pueda tener esa última instancia de reclamación ante un tribunal por un atropello ambiental, por la afectación de los recursos naturales o por decisiones de los gobiernos a nivel nacional o a nivel subnacional que atenten contra el ambiente.

Existen mecanismos residuales, si se quiere más genéricos, que se utilizan para poder entablar esas acciones jurisdiccionales, pero no son suficientes. Entonces, tenemos que pensar desde este Parlamento en mejorar la normativa en materia de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones sobre el territorio y el ambiente; en profundizar el acceso a la información y la transparencia activa en materia de política ambiental, y también en profundizar y crear normativa vinculada al acceso a la Justicia en materia ambiental. Este es un gran deber que la República tiene; es una gran exigencia que la ciudadanía viene planteándole al sistema político desde hace muchísimos años pero, lamentablemente, hasta ahora no se ha podido concretar.

Gracias, señor diputado Zavala y gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Señor diputado Zavala: le resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- He finalizado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Tiene la palabra el señor diputado Ernesto Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: qué difícil es todo en un país pobre.

Qué difícil es intentar ponerse en la piel de medidas, de obras, de leyes, de decretos y normativas de países desarrollados, de los países nórdicos que siempre están en el ejemplo de todo, desde la educación al medio ambiente.

Qué difícil es compensar las necesidades de respirar aire limpio, de tener un buen arroyo para pescar o bañarse o de tener que trabajar; de tener fuentes de trabajo y de tener industria, y cómo compatibilizar. A todo eso, el Uruguay se ha visto enfrentado por lo menos en los últimos cuarenta años.

Hace cuarenta años caminar por la vera del Miguelete o por el Pantanoso era realmente una situación de riesgo. Tenías que soportar los olores; soportar los olores en tu casa, en tu ropa, en el día a día; salir de tu barrio, ir a un cumpleaños y no darte cuenta de que tenías impregnado el olor de las curtiembres de Nuevo París, donde había, por lo menos, tres mil trabajadores.

Hoy sería imposible que se planteara la industria cárnica en Montevideo con los estándares y banderas que levantamos del medio ambiente. Sería imposible. Eso es algo que nos enorgullece a todos, que tuvimos padres friyeros y mujeres trabajadoras en los frigoríficos.

¡Cómo ha cambiado la perspectiva del ambiente!, yo creo que con mayor conciencia y con mayor convencimiento, pero no así ha cambiado la otra situación que necesitamos, que es el trabajo, la inversión. Por eso entiendo -aunque muchas veces no comparto- las posiciones fundamentalistas contra determinadas acciones de gobierno de atracción de inversiones. Las puedo llegar a comprender, pero es difícil de compartir cuando tengo que poner arriba de la mesa que tiene que haber un sostén económico, una economía, un país industrializado, productivo. ¿O le vamos a decir a los cientos de tamberos -como hubo en un momento- que no pueden tener sus treinta, cuarenta, cincuenta vacas a orillas del Santa Lucía o de cualquier afluente porque han traído contaminación?

Hay que traer todos los temas arriba de la mesa. Estamos muy lejos de tener estándares de políticas de medio ambiente o de ambiente como en otros países, que han logrado hasta tercerizar su producción para no contaminar su suelo, pero algunas cosas se han hecho. Y como yo soy montevideano y diputado por Montevideo, a veces conviene decir que en esta ciudad, por ejemplo, el plan de saneamiento lleva ciento doce años. En el 2013, siendo intendenta mi querida compañera Ana Olivera, se festejaron los cien años del plan de saneamiento de Montevideo. Eso ha llevado a que al día de hoy sea considerada la capital -no me atrevo a decir la ciudad- más saneada de toda América, pues ronda el 96 %, con muchísimos millones de dólares enterrados

con préstamos. Nos enterramos literalmente; enterramos la obra, después pasamos por arriba, hacemos las necesidades, pasan al caño mayor, al emisario, se va para Punta Yeguas, pero también nos enterramos con préstamos para los que a veces necesitamos alguna mayoría que no obtenemos siempre.

Nos falta muchísimo.

Coincidimos en la importancia del tema, pero tenemos que empezar a coincidir en el hacia dónde vamos. Lo forestal tiene que seguir. ¿Podemos seguir teniendo los recursos de agua en los acuíferos si seguimos con políticas forestales? Hay que verlo, pero tenemos condicionada gran parte de esa producción en las papeleras. ¿Podemos seguir agrandando las ciudades?

Hoy nombraban al querido Ñato Fernández Huidobro. Tuve el placer de trabajar algunos temas con él y me decía: "Ninguna ciudad puede ser solvente por el solo hecho de necesitar evacuar sus necesidades fisiológicas. Ninguna". Pero tendemos a querer seguir viviendo con el ómnibus en la puerta, con la luz de mercurio, con la luz led, con la contaminación en la puerta de tu casa. Cuando uno va a la zona rural de Montevideo, dice: "¡Che, qué oscuro que está acá!". Claro, si pongo cada 29 metros una columna con luz, posiblemente atraiga a los bichos y contamine al productor rural.

Tenemos que vivir con esas contradicciones y con la necesidad de encontrar políticas que realmente empiecen a hacer la diferencia, porque ¿sabe qué, señora presidenta? Los que más sufren la contaminación son los más pobres. Entonces, también es una cuestión de clase, porque el plomo que había en Rodolfo Rincón, en la vieja Nervión, en Conciliación y en el arroyo Miguelete, en la Cachimba del Piojo y en la Cantera del Zorro, era por los desechos industriales que iban a parar donde vivían los más pobres.

Está todo bien con el discurso -no lo voy a adjetivar- de cuidado con dónde ponemos tal o cual industria, pero también se necesita implementar en nuestro país políticas que posiblemente tengan que ser más transparentes -no me tranco en eso ni pierdo nada por admitirlo-, teniendo en cuenta que no se van a poder separar de la industria. Cuando este país era más industrializado, fue cuando más contaminó.

Alguna otra cosa más se ha hecho. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas ha crecido. Yo me enteré hace muy pocos días, y de casualidad, de una muy buena acción del gobierno de la Administración anterior. En febrero del 2025 se ingresó a la Laguna Negra y al parque que ahí existe al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esa fue una muy buena acción. Todavía faltan muchas. Hay unas veinte áreas protegidas en todo el Uruguay.

Tenemos la mayor área protegida del Uruguay en Montevideo, en Canelones, en San José: 87.000 hectáreas; los humedales del Santa Lucía.

En los años 2014 y 2015 el presidente Mujica ingresó distintas áreas al SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas); tenemos Esteros de Farrapos también. Es decir, se hace a pasito de bebé; paso a paso, sin olvidar en estas discusiones que el complemento, la política que se necesita, es la que cuida el medio ambiente y, por sobre todas las cosas, ese sano equilibrio que necesita Uruguay para crecer, para no tener las ínfulas de Pequebú, de qué linda está la costa, no me vayan a hacer ahí algún complejo porque me quitan la vista, pero que den trabajo a trescientas personas. Hay que complementar. Hay que tener una visión honesta, que asuma que respirando contaminamos; que caminando contaminamos.

Está bien plantearse las políticas del primer mundo; está bárbaro. Ojalá se puedan tener, en algún momento, los estándares de vida que tienen en el primer mundo con la primera infancia, con la juventud. Ojalá -como en el primer mundo- no se tengan más de tres mil personas viviendo en la calle, comiendo y haciendo sus necesidades en la calle. También eso tiene que ver con el ambiente y con el ser humano.

Por último, quiero decir que nosotros tenemos situaciones realmente milagrosas, como es la zona del Santa Lucía, con más de 2 millones de personas en el área metropolitana haciendo presión.

Creo que el gran paso va a ser, también, que nuestro sistema político dé una discusión, que no será de un día para el otro, pero posiblemente con el devenir de los próximos años pueda solucionar los temas relacionados con las reservas de agua -hoy hablaba el diputado Cervini de alguna de esas obras que fueron impulsadas por el Ministerio de Ambiente- y podamos dejar a nuestra descendencia, señora presidenta, por lo menos un mundo un poco más sano.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana Laura Melo Cedrés).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señora presidente: no puedo dejar pasar, como no lo dejamos pasar durante todos estos años, el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, sin recordar que hace más de cuarenta años -ahora que tanto se está hablando de la participación ciudadana- en nuestro departamento se conformó la organización no gubernamental Grupo Ecológico Arequita. Un grupo de personas que, en forma honoraria, con mucho pensamiento crítico, pero, a su vez, con muchas ganas de mejorar el medio ambiente, lograron cosas tan importantes como poner el filtro en la planta Ancap, que con dos caños de salida producía y eliminaba al medio ambiente 24 toneladas de polvo por día. Con un filtro se logró llegar a la mitad.

El cambio sustancial de nuestra ciudad fue ver cómo de mañana el sol lograba llegar a nuestras casas, por lo menos a las 11 de la mañana, en el invierno. Ese grupo de personas trabajó por la polución ambiental, por la limpieza del aire, por los cauces del arroyo San Francisco que, a la postre, traía todos los residuos domiciliarios para Montevideo, porque es afluente del Santa Lucía. Todos los ciudadanos del departamento de Lavalleja, apoyando al Grupo Ecológico Arequita, logramos que se hiciera una planta, una de las primeras plantas de tratamiento de aguas negras más evolucionadas del país.

El Grupo Ecológico Arequita plantó árboles autóctonos, forestó parques, plantó árboles en la ciudad de Minas y en el resto del departamento. También hizo una tarea de enseñanza en las escuelas, en los liceos, para los maestros, para los jubilados, pero especialmente plantó la semilla de la limpieza en las escuelas.

No hay una persona que vaya a nuestra ciudad, a nuestro departamento y que desde Solís de Mataojo -con una gran tarea que ha hecho la alcaldesa Verónica Machado- no diga: "Qué limpio que es el departamento de Lavalleja; qué limpia que es la ciudad de Minas". Y eso no es un trabajo de dos días.

El Grupo Ecológico Arequita comenzó a funcionar hace más de cuarenta años, dirigido especialmente por Néstor. Y ahí, cuando uno habla de la colaboración es importante meter a toda la sociedad, pero especialmente a los niños. Solamente con que cada ciudadano del departamento no tire el boleto del ómnibus o la colilla del cigarrillo al suelo, hace la diferencia y por eso se empezó, de a poquito.

Cuando escuchamos hablar de la primera producción agrícola del país, que es criar vacas, ovejas y caballos, y la emisión de gases que genera, invito a que pensemos en que tenemos 66.000 autos nuevos en nuestro país y que en cada esquina de la capital, cada vez que esperamos el semáforo, contaminamos muchísimo más de lo que contaminan las vacas, que es de lo que vivimos todos los uruguayos. Cada vez que esperamos en un semáforo, cada vez que tenemos que venir todos en auto -necesitamos la solución con respecto al traslado a la zona de la capital y a departamentos de alrededor-, contaminamos mucho más. Y de esa producción agropecuaria vivimos la mayor parte de los departamentos y la mayor parte de los productores rurales de todo el país.

Entonces, miremos bien hacia dónde apuntamos. Esa línea delgada entre la ecología, el cuidado medioambiental y la subsistencia de los uruguayos con su trabajo tiene que ser la de promover el trabajo para la mejor calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestros compatriotas, y también del cuidado del medio ambiente.

Por eso, cuando se habla del reciclado, del trabajo constante, hacia eso tenemos que apuntar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—Y tenemos que apuntar sí o sí a la enseñanza de los niños que tiene que ser la base fundamental que todos los mayores aprendamos.

Yo le enseñaba siempre a mi hija que no se podía tirar un papel en el suelo. Un día, en un almacén, un niño de siete años -ella tendría cuatro- tiró la bolsa, el envase del alfajor al suelo. Ella vino, me cinchaba el saco y me decía: "Mamá, mamá, mirá a ese niño: ¡qué chanchol!". Y cuando me fui a dar vuelta había ido ella, con casi cuatro años, a decirle al niño que tenía que levantar ese papel, que eso no lo podía tirar; eso es parte de la conciencia medioambiental que todos debemos tener. Hay que tocarle bocina al auto de adelante que baja la ventanilla y tira en la ruta un papel, una bolsa de nailon o cualquier otro residuo. La conciencia ambiental sí viene por parte del Estado que tiene que invertir, pero la conciencia ambiental la debemos tener todos nosotros en el día a día y tenemos que transmitirla porque, de lo contrario, poco homenaje le podemos hacer al Día del Medio Ambiente si no preparamos a las generaciones futuras que son las que nos reclaman a nosotros, porque este mundo en el que vivimos es nuestra casa y nuestro hogar y se lo tenemos que dejar mejor a los que vienen en el futuro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado David Helguera.

SEÑOR HELGUERA (David).- Señor presidente: confieso que es un tema difícil, pero no por ello vamos a esquivarle el bulto a este debate.

Desde el año 2005, nosotros participamos en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente en nuestra Junta Departamental de Paysandú. Me parece injusto, en algún caso, tantos reproches para tantas cosas que tanta gente ha hecho por este asunto desde hace largo tiempo, muchos años. Por ejemplo, nuestro país tiene el Código Rural que no habla con precisión de "ambiente", pero que rige actividades en nuestra ruralidad y tiene que ver con eso y con ese cuidado. "Ustedes desvencijarán las vías y nos pararemos para siempre". "Mantengan las vías de tal forma que soporten altas velocidades y mucha carga". ¿Dónde pudo haberse dicho esto y quién o quiénes lo dijeron? En la construcción de las vías del tren de Siberia; los conservadores decían lo primero y los progresistas decían lo segundo. "Mantengan las vías de tal forma que soporten altas velocidades y mucha carga", y esa ha sido y será nuestra vocación en esta tarea aquí o allá en la región norte de nuestro país, donde nos toque actuar, en representación de los ciudadanos que nos han votado para eso.

La realidad, señores legisladores, hace pedazos cada día los discursos góticos que aún se escuchan y que en este Palacio pueden quedar muy bien expresados, pero la realidad es más porfiada que las góticas palabras que puedan decirse acá. Y nosotros somos hijos de la realidad; venimos del campo oriental.

Cuando era niño, mis abuelos, mis padres, todos mis vecinos, hasta el día de hoy que yo lo continúo -o nosotros-, plantábamos maíz y se cosechaban 1.200 kilos por hectárea -allá por los años ochenta, no hace tanto- y vino el desarrollo de la ciencia y la tecnología e hizo posible que en esta última cosecha se recolectaran 13.500 kilos de maíz por hectárea.

Venimos de la producción de soja, de la producción de colza, de sorgo y, por supuesto, de criar vacas pampas, porque son coloradas: las Hereford. Así que las conocemos a las vacas y las vacas les ganan, siempre. Este país tiene millones de vacas que, al decir de Facundo Cabral, no pueden estar equivocadas; comen hierba, que se la tenemos que cuidar y hasta se la tenemos que ofrecer, para ello, utilizando tecnología.

Entonces, quiero decirle, presidente -no me voy a perder esta oportunidad-, que nosotros, en mi departamento, todos los años hacemos esta jornada de discusión también. Por supuesto, está bien que haya un día institucionalizado para eso, pero no nos tenemos que ir muy lejos de nuestra región ni acusar -me parece;

por lo menos no es nuestra vocación-, a otros Estados y a otros poderes. No hay que irse muy lejos. Nuestro país planta 1 millón de hectáreas de soja, por ejemplo, y nuestros vecinos 30 millones de hectáreas, y otros 12 y otros 9, y estamos todos en un cuadrangular llamado Mercosur. No es un cuadrado exactamente porque nuestra América del Sur no lo es, pero se entiende. Entonces, no tenemos que someternos a nosotros mismos sino a conciliar estas actividades humanas con el cuidado del ambiente, con la promoción del ambiente.

También seríamos injustos si no dijéramos que hace muchos años que nosotros participamos en esto y que, por ejemplo, al centro universitario de Paysandú hemos llevado -ya no lo podemos hacer, lamentablemente- al doctor Enrique Viana, que era una persona que se dedicó mucho a la jurisprudencia medioambiental y que nos ayudó a comprender desde lo jurídico lo que hay que hacer para cuidar en materia de normas. Y, en todo caso, se produjeron insumos, como pueden ser estas palabras de todos nosotros hoy, que seguramente sirvan para que la comisión natural de aquí, de esta Cámara, pueda seguir trabajando en eso.

Pero, señores diputados: concilien bien cada vez que legislemos las actividades humanas que evitan las hambrunas. ¿Para qué queremos nosotros que dure sano un cerro cualquiera del norte del Río Negro si el hombre ya no está ahí porque una hambruna se lo llevó puesto? Seamos conscientes de lo que tenemos que hacer bien hecho. Nosotros siempre vamos a estar dispuestos, mientras tengamos responsabilidad -lo reitero-, a conciliar lo más posible, pero ninguno de nosotros puede pensar en eliminar las actividades más importantes que tiene nuestro país, que es la producción agrícola, ganadera, forestal; teníamos la pesquera, y creo que la seguimos teniendo o, por lo menos, cuando ando cerca del Río de la Plata y también del océano, veo que hay pesca, por suerte.

Todas estas cosas, por supuesto que generan impactos en el ambiente: en el papel que usa el fervoroso orador del discurso gótico; en el papel, en el origen, hay un árbol o millones de árboles que tampoco pueden estar equivocados; generan la celulosa para que después podamos escribir; o en la tinta de la birome o en la satinola del zapato -para decir una expresión de mi abuela-; en nuestra vestimenta, en cada cosa que los humanos, por suerte, hacemos, hay una consecuencia para el ambiente.

Señor presidente, la verdad es que yo ni siquiera estaba preparado; además, no uso apuntadores ni papelitos; no estaba preparado. Sabía que habría oradores de las distintas bancadas, y lo hicieron muy bien, pero me hicieron calentar, y algunas cosas las tenemos que decir con claridad, y este es el día y este es el lugar.

Este pequeño sobrecito de azúcar, estimados legisladores, viene de Bella Unión. Cuando tomamos un café tenemos que saber que para producir la caña de azúcar y para cortarla, antes de industrializarla hay que quemarla y generar humo en el ambiente. Yo vengo de un tiempo en el que se quemaban los campos porque no había tecnología; se quemaban los campos. Vengo de un tiempo, no hace mucho, en el que, desgraciadamente, se quemaron 33.000 hectáreas de montes de eucaliptos en mi departamento. Seguramente, no haya culpables porque no podemos andar por la vida buscando acusar si no tenemos verdaderamente un hecho material que nos permita señalar a alguien. En apariencia -creo que todos tenemos la misma impresión- eso fue un accidente. Imaginemos todos el enorme impacto ambiental que tuvo en nuestros departamentos del norte y pensemos cuántas veces acá, en esta ciudad, han debido soportar los humos de los montes de Entre Ríos. ¿O no?

Entonces, ¿qué es eso de culparnos a nosotros mismos de las actividades necesarias y sin las cuales no podríamos progresar? No habrá un futuro mejor si no progresamos, si nos paraliza el miedo al avance, si nos paraliza el miedo a la investigación, a la ciencia, a la tecnología.

Yo voté -y lo quiero decir bien claro acá- la recategorización de los suelos en mi departamento, Paysandú, para la instalación de la planta de hidrógeno verde porque no le tengo miedo al futuro. Por supuesto que tenemos que estar atentos, vigilantes, exigentes. Allá, en Paysandú, todo el mundo sabe que somos todo eso a

la hora de controlar y proponer, pero no nos paralizará el miedo. Esa tiene que ser la vocación que los orientales tenemos que abrazar para poder enfrentar un futuro que sea bueno para los que vienen detrás de nosotros. Esto tiene que ver con la libertad del hombre y su tiempo, con la libertad de trabajar, que también está protegida en la Constitución, en nuestra Constitución que aquí, bien cerca, por suerte, está custodiada.

El mensaje que yo les quiero dejar, estimados colegas -con humildad, pero con determinación-, con el mismo fervor con el que se nos pretende dejar mal parados a los orientales a partir de un gótico discurso que nada tiene que ver con la realidad nuestra, es que nada nos paralice. Si tenemos que otorgar permisos, deben ser controlados, serios, responsables. Allá, en Paysandú, no hubo secretos; el expediente tiene 1500 páginas o algo así. Nosotros pedimos hasta los planos y logramos en la recategorización de esos suelos achicar el área que requería la planta HIF para instalarse.

Por tanto, los controles que tenemos que hacer dependen de la virtud de todos nosotros y de la seriedad republicana; depende de esas cosas porque se supone que en este salón está representada la soberanía de todos los orientales que están afuera de esta sala esperando que nosotros hagamos eso, lo virtuoso, que no paralicemos al país.

Presidente, yo jamás tendré la vocación de darle a un gobierno un tiempo y quitarle al otro, porque la alegría va por barrios. Yo hace veinte años que estoy en la oposición, no me ha tocado todavía gobernar y, si se quiere, me resulta divertido, pero también tengo bien clara la responsabilidad: a cada gobierno en su tiempo le hemos dado lo que requería y lo que era necesario de acuerdo a nuestro leal saber y entender, también abrazando el mandato de los ciudadanos que nos ponen en estos lugares.

Así que el mensaje, estimados colegas, que yo les quisiera dejar es que no le tengamos miedo al futuro. Son grandes los océanos y es hermoso el continente que habitamos, esta plataforma. Tenemos enormes cosas que hacer en nuestro país, pequeño pero hermoso, y lo vamos a hacer orgullosos de habitar en él; lo vamos a ayudar a cuidar, lo vamos a ayudar a ser y lo vamos a ayudar a marchar. No podemos ir hacia el futuro sin marchar; no nos puede paralizar el miedo a nada. Y cuando vengan los grandotes -yo me llamo David y en la historia bíblica hubo un grandote enfrente; no tenemos miedo de los filisteos tampoco-, ¡avancemos!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Juan Martín Jorge.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Buenas tardes para usted, presidente, y para toda la Cámara.

El tema del medio ambiente no es nuevo; al mundo le preocupa desde la segunda mitad del siglo XX y ha habido una gran evolución, tanto en el resto del mundo como en Uruguay.

Acá se habla mucho de conmemorar el medio ambiente, y me parece bien, pero también es interesante fijar ciertos criterios de trabajo.

Como decía, ha evolucionado en el mundo y en Uruguay. Acá se han enunciado algunas de las normas vigentes y esto es lo que nos atañe a nosotros. Tenemos la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, del año 1994 -que bien mencionó más temprano algún compañero de Cámara-; la Ley de Protección del Medio Ambiente; la ley del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; la ley relativa a la contaminación acústica, del gobierno de Jorge Batlle; la Ley de Política Nacional de Aguas; la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, tan importante, del año 2008, y la ley de bienestar animal, del año 2009. Todos los gobiernos han sido sensibles y han evolucionado en la normativa de cuidado del medio ambiente.

En mis clases de Derecho Ambiental se nos enseñaba que había tres conceptos fundamentales en esto del medio ambiente; los tres se han mencionado aquí. Lo malo de hacer uso de la palabra en último lugar en el día

de hoy es que ya muchas cosas se han repetido, pero me gustaría, justamente, fijar esos conceptos en los que hemos coincidido para que cuando nosotros, lejos de conmemorar, vayamos a legislar en las diferentes comisiones ya salgamos con criterios coincidentes.

Lo primero e importante en medio ambiente: normativa actualizada y gestión. Este concepto ya lo mencionó el compañero de Cámara, el diputado Garlo; no lo veo aquí, pero él atentamente enunció la importancia de tener una normativa actualizada. Y eso es lo que ha hecho Uruguay: ha tenido siempre normativa de avanzada, va evolucionando y va prestando atención; el diputado Garlo ya lo dijo muy bien.

Lo segundo es un concepto importantísimo si vamos a hablar de medio ambiente: el concepto de sustentabilidad. No podemos hablar de medio ambiente sin enunciar y sin mencionar la palabra "sustentabilidad"; es el secreto del medio ambiente, es el secreto del tema ambiente, es el secreto del derecho ambiental. Si vamos a legislar, tengamos claro que el principio y el fin es la sustentabilidad. Esto lo dijo la diputada y compañera Adriana Peña cuando expresó que no podemos dejarle un mundo a la generación siguiente si no es con el cuidado del medio ambiente; claramente, también estaba hablando de sustentabilidad.

Por lo tanto, ¿qué podemos hacer acá? Normativa y gestión; normativa -nosotros- y gestión, reclamo.

No puedo dejar de mencionar que en la Administración pasada tuvimos un hito importantísimo en este tema que fue la creación del Ministerio de Ambiente. Si será importante el tema para Uruguay que hemos creado un ministerio; y si será importante para esta Administración que ha puesto allí a uno de sus mejores hombres, porque me consta que el profesor Ortuño -a quien le tengo un particular aprecio- es una persona muy trabajadora y muy técnica. Esto nos tiene que dejar tranquilos en el sentido de que el Uruguay está muy atento al tema del medio ambiente.

Hay un tercer concepto muy importante en todo esto, que es la pobreza. Y acá tengo que coincidir con el diputado Otero, quien claramente dijo lo que es la pobreza en el medio ambiente. El medio ambiente es generador de pobreza; la pobreza es generadora del daño ambiental, y la pobreza lo paga. Por eso, toda nuestra normativa y todo el tema del medio ambiente tienen que estar especialmente enfocados en combatir la pobreza, porque la genera y porque lo paga. Ahí es cuando nosotros tenemos que encontrar los mayores esfuerzos. Los caminos que buscamos para erradicar la pobreza pueden ser distintos, ahí están nuestras diferencias ideológicas, pero no tenemos que desatender que la pobreza es la que paga la contaminación y la que la genera también. En ese sentido, debemos tener estos criterios o estos conceptos claros para estar de acuerdo cuando vayamos a actuar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Diputada Iburguren, ¿quiere hacer alguna sugerencia con respecto al envío de las palabras de esta sesión?

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Sí, gracias, presidente.

Sería deseable que la versión taquigráfica de las palabras vertidas sobre este tema por todos los legisladores que intervinieron sea enviada a la Presidencia de la República; por supuesto, al Ministerio de Ambiente, y al Congreso de Intendentes, para que se distribuya en los distintos departamentos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina. (Creación)

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Mariano Tucci, Gabriel Gurméndez Armand Ugón y Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, integrada por 15 miembros (6 del partido Frente Amplio, 6 del Partido Nacional y 3 del Partido Colorado). La Comisión estará vigente durante toda la presente legislatura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setena y ocho: AFIRMATIVA.

17.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial de Frontera con la República Argentina estará integrada por los representantes Nicolás Lorenzo, Emiliano Soravilla Pinato, Cecilia Badín, Mario Colman Giriboni, Nibia Reisch, Fermín Farinha Tacain, Juan Gorosterrazú Rivero, Walter Verri, Sylvia Iburguren Gauthier, Mercedes Long, Pablo Constenla, Horacio de Brum, Álvaro Lima, María de los Ángeles Fajardo Rieiro y Aníbal Méndez".

18.- Pensión graciable

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día, que refiere al otorgamiento de una pensión graciable.

En consecuencia, procede tomar la votación a partir de este momento, la que se efectuará por cédulas y hasta la hora 19.

La Mesa recuerda a los representantes que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución.

19.- Intermedio

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¿Me permite, presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 48)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 11)

20.- Víctor Manuel Rabuñal Ferrari. (Pensión graciable)

—Ha finalizado la recepción de votos con respecto a la pensión graciable para el señor Víctor Manuel Rabuñal Ferrari.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 129

(Ver Anexo del Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo del Diario de Sesiones)

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y cinco señores representantes: sesenta y siete lo han hecho por la afirmativa, trece por la negativa y ha habido cinco votos en blanco".

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Mariano Tucci, Rodrigo Goñi Reyes y Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto 'Víctor Manuel Rabuñal Ferrari. (Pensión graciable)'. (Carp. N° 4624/025). (Rep. N° 129), las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º.-** Concédese una pensión graciable al señor Víctor Manuel Rabuñal Ferrari, titular de la cédula de identidad número 1.663.333-6, equivalente a 4 BPC (cuatro bases de prestaciones y contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a rentas generales".

21.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 12)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Dra. Helena Lanza

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

18^a SESIÓN

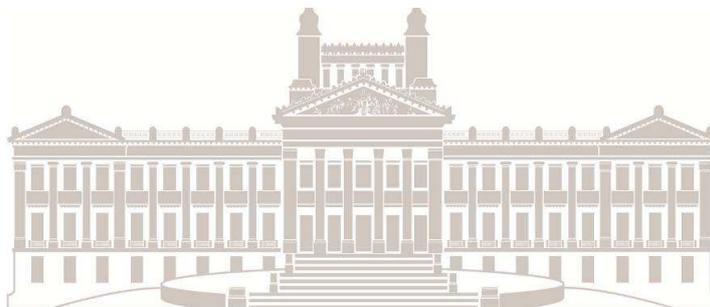
DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Proyectos presentados	
— Inversiones Productivas en el Departamento de Salto en el Marco de la Ley N° 16.906. (Se declara de interés general su fomento) Carp. N° 514 de 2025. Comisión de Hacienda	47
— Ingreso a la Función Pública. (Regulación de la edad máxima en los procesos de selección) Carp. N° 515 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración	51
2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas	
— Señor representante John Halex Cáceres Toscanini	53, 56
— Señor representante Horacio de Brum	58
— Señora representante María Virginia Dodera Bucheli	61
— Señor representante Maximiliano Campo	62
— Señor representante Denis Miguel Hornos Martínez	63
— Señor representante Martí Molins	65
3.- Repartidos	
— Víctor Manuel Rabuñal Ferrari (Pensión graciable) Antecedentes: Rep. N° 129, de marzo de 2025, y Anexo I, de abril de 2025. Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	66

INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO
EN EL MARCO DE LA LEY N° 16.906
(Se declara de interés general su fomento)



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés general el fomento de las inversiones productivas en el departamento de Salto, a los efectos del régimen de promoción previsto por la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998.

Artículo 2º.- Las inversiones que se instalen en el departamento de Salto y que sean promovidas por el Poder Ejecutivo al amparo de la Ley N° 16.906, gozarán de exoneraciones impositivas incrementadas, conforme a los siguientes criterios:

- A) Exoneración del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) por hasta el 100% (cien por ciento) del monto efectivamente invertido, con un plazo de exoneración de hasta 15 (quince) años.
- B) Exoneración total del Impuesto al Patrimonio por el plazo de hasta 10 (diez) años sobre los bienes afectados directamente a la inversión promovida.
- C) Exoneración total de tasas y tributos aduaneros para la importación de bienes de capital y tecnología no competitiva con la industria nacional, sin importar el origen.
- D) Bonificación adicional en el puntaje asignado por la Comisión de Aplicación de la Ley (COMAP), para aquellos proyectos que generen empleo directo e indirecto en el departamento de Salto, particularmente en jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, establecerá por vía reglamentaria los criterios técnicos de aplicación de los beneficios previstos en el artículo anterior, así como las condiciones mínimas de localización efectiva de la inversión, generación de empleo y plazos de ejecución del proyecto.

- 2 -

Artículo 4º.- Los beneficios establecidos en la presente ley no serán acumulables con otros regímenes de exoneración que otorguen beneficios fiscales similares por localización geográfica, salvo disposición expresa en contrario.

Montevideo, 3 de junio de 2025

MARÍA EUGENIA ALMIRÓN
REPRESENTANTE POR SALTO

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como finalidad impulsar el desarrollo económico y social del departamento de Salto, mediante el otorgamiento de mayores beneficios fiscales a aquellas inversiones que se instalen en dicha jurisdicción, al amparo del régimen de promoción de inversiones establecido por la Ley N° 16.906.

Salto presenta una de las tasas de desocupación más elevadas del país. Según datos recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de desempleo en el departamento ha superado en reiteradas ocasiones el promedio nacional, reflejando una preocupante situación de estancamiento económico, particularmente en los sectores jóvenes y menos calificados de la población.

Se constata una escasa captación de inversiones privadas en comparación con otros departamentos del litoral o del área metropolitana, lo que ha derivado en una falta de dinamismo en sectores claves como la industria, los servicios y la logística. Esta situación se agrava por la estructura centralizada del país, donde gran parte de los beneficios fiscales y logísticos se concentran en la capital y su zona metropolitana, dejando a departamentos como Salto en una situación de desventaja competitiva.

Los elevados costos logísticos y de transporte desde Salto hacia Montevideo -centro principal de distribución y exportación- constituyen un obstáculo adicional para la radicación de empresas en la región. Estos costos afectan la rentabilidad y viabilidad de emprendimientos industriales o comerciales instalados fuera del eje Montevideo-Canelones, lo cual refuerza la concentración económica y territorial.

En este contexto, resulta imperioso establecer incentivos especiales para las inversiones que se instalen en Salto, a fin de fomentar la descentralización productiva, la generación de empleo local y la equidad territorial. El otorgamiento de exoneraciones fiscales superiores a las establecidas como base general en la Ley N° 16.906, representa un instrumento legítimo y razonable para compensar las desventajas estructurales antes expuestas.

El proyecto plantea un esquema especial de promoción, que mantenga los requisitos generales de viabilidad económica, generación de empleo y valor agregado nacional, pero aumente los beneficios fiscales (principalmente el IRAE, el Impuesto al Patrimonio y tasas

- 4 -

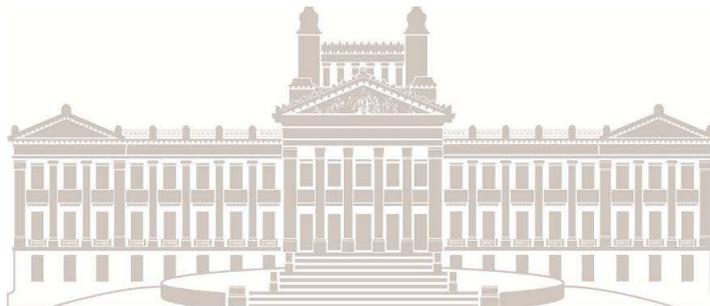
aduaneras), contemplando de forma explícita la localización geográfica en el departamento de Salto como factor diferencial positivo.

Montevideo, 3 de junio de 2025

MARÍA EUGENIA ALMIRÓN
REPRESENTANTE POR SALTO

~~—~~

INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
(Regulación de la edad máxima en los procesos de selección)



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prohíbese la inclusión de límites máximos de edad en las bases de los llamados a concursos y procesos de selección para ingresos a la función pública, cualquiera sea la modalidad de contratación que excedan los 55 (cincuenta y cinco) años.

Artículo 2º.- Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior aquellos cargos cuya naturaleza o requisitos específicos debidamente fundados exijan una edad máxima por razones funcionales, de seguridad o salud ocupacional. En estos casos, la limitación deberá estar expresamente justificada y documentada en el respectivo llamado.

Artículo 3º.- La Oficina Nacional del Servicio Civil y las unidades ejecutoras responsables de los procesos de selección deberán adecuar sus procedimientos y bases concursales a lo dispuesto por la presente ley, en un plazo no mayor a 90 (noventa) días desde su promulgación

Montevideo, 3 de junio de 2025

MARÍA EUGENIA ALMIRÓN
REPRESENTANTE POR SALTO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como finalidad eliminar una barrera discriminatoria que aún persiste en los procesos de selección para el ingreso al Estado: la imposición de un límite máximo de edad, habitualmente fijado en las bases de los concursos en 40 años, como requisito excluyente para participar en los mismos.

Esta práctica vulnera principios fundamentales consagrados en la Constitución de la República y en instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado uruguayo. El derecho al trabajo, reconocido como un derecho humano esencial (artículo 7º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y artículos 53 y 54 de la Constitución), no puede estar condicionado por criterios arbitrarios que no responden a la idoneidad ni a las competencias del postulante.

La igualdad de oportunidades, la no discriminación por razones de edad y la necesidad de democratizar el acceso a la función pública obligan a revisar estas prácticas restrictivas. La edad no puede ser considerada como una desventaja per se. Numerosos estudios demuestran que la experiencia, el compromiso y la responsabilidad son fortalezas ampliamente presentes en personas mayores de 40 años.

Además, en una sociedad que ha aumentado su expectativa de vida y que debe responder a los desafíos del envejecimiento poblacional con políticas inclusivas, resulta inaceptable cerrar las puertas del empleo público a ciudadanos en plena capacidad de contribuir al desarrollo del país.

El Estado uruguayo debe ser ejemplo de inclusión, equidad y respeto por los derechos de todas las personas, sin distinción de edad.

Montevideo, 3 de junio de 2025

MARÍA EUGENIA ALMIRÓN
REPRESENTANTE POR SALTO

≠



PARTICULAR

Montevideo 3 de junio de 2025

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes Diputado Lic.
Sebastián Valdomir
Presente.**

De conformidad con lo que determina el **artículo 155 del Reglamento** de este Cuerpo es que solicito a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Turismo y por su intermedio a la Comisión de Turismo, Cámara de Representantes, Junta Departamental de Paysandú, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú**, con el fin de poner en conocimiento del interés y la importancia de la ruta del hongo, la que se denomina al corredor de bosques que se encuentran específicamente a lo largo de la ruta 90 en la región de Paysandú y Río Negro. Este corredor es donde crece de forma natural el micelio del hongo del Eucaliptus (*Gymnopilus spectabilis*) uno de los tantos hongos aptos para el consumo comestible.

La ruta del hongo no solo es una carretera física sino un proyecto que involucra a instituciones, empresas y comunidades en las localidades de Piedras Coloradas, Orgoroso, Algorta, Piñera y Beiso, donde la recolección de este producto es una fuente de sustento para sus habitantes. El mismo se gesta como un programa con necesidad de atender situaciones recurrentes generadas por la lógica de recolección de esta materia prima para el consumo, venta y comercialización tanto local como nacional.

La aparición de los hongos en montes de eucaliptus se genera en dos zafras: una en invierno y otra cerca de setiembre. Cada año a nivel local se produce un movimiento de lugareños, que salen en busca del hongo de eucaliptus para preparación de conservas y/o para la venta del producto en crudo, siendo este enviado a empresas nacionales para su proceso. Esta zafra provoca, no solo el aumento del tránsito de los pobladores por los campos de distintas empresas forestales, sino también en ocasiones varios niños y jóvenes se ausentaban de las instituciones educativas para realizar la zafra, ya sea en beneficio propio o como apoyo económico a las familias.

Esta situación dio alarma a las instituciones locales para fomentar el control de las situaciones de ausentismo y trabajo no formalizado, como también poner en discusión alguna manera de formalizar y agregarle un valor a este producto.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Desde la mesa de Fuerzas Sociales surge la inquietud de dar respuestas a estas situaciones, y desde el comienzo se involucran empresas forestales, instituciones educativas, Municipio de Piedras Coloradas, surgiendo algunas medidas. Como primera medida se plantea para el ingreso y control de los predios, otorgar un registro por los centros forestales a mayores de 18 años que realicen esta actividad. Simultáneamente, UTU, Montes del Plata y UTEC comienzan a generar capacitaciones para certificar los procesos de elaboración y así generar un producto que agregue valor y se inserte en el mercado de forma directa, intentando reducir el objetivo de recolección con menos remuneración económica.

Acerca de La Ruta del Hongo

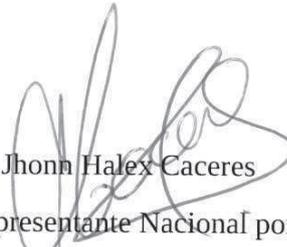
La Ruta del Hongo es un programa impulsado por Montes del Plata junto a UTU y UTEC, que busca promover el agregado de valor en la recolección del hongo de Eucalyptus por parte de comunidades locales. A través de capacitación y acompañamiento técnico, el proyecto fomenta nuevas oportunidades económicas en el medio rural.

Entre sus líneas de trabajo se destacan la conservación y procesamiento del hongo, el desarrollo de emprendimientos locales y la investigación científica para conocer su valor nutricional.

Luego de un andamiaje paulatino de esta práctica surge la idea de realizar un evento con motivo de dar identidad a la localidad de donde surgen los primeros recolectores y acopiadores, de esta forma se lleva a cabo la primera fiesta Fungí en la localidad de Orgoroso, declarada de interés turístico, el segundo evento de Fungí en Salinas del Almirón.

Desde los comienzos estas instituciones junto a Municipio de Piedras Coloradas han trabajado para continuar dando valor a los productos elaborados en la región, destacando que todos los productos de circulación a nivel nacional con contenido de hongo son productos con materia prima de esta región. Este es uno de los motivos que impulsa a promover una cartera de mercado que permita un ingreso económico continuo a los pobladores. Dada esta situación, solicitamos la **intervención** de las autoridades pertinentes donde se pretende solicitar los nexos para la presentación y promoción de este producto en los eventos y lugares que considere pertinente.

Esperando se acceda a nuestro planteo, se despide de Ud. atentamente



Sr. Jhonn Halex Caceres

Representante Nacional por Paysandú

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/25	CARPETA Nº 71025
HORA 12:23	ASUNTO Nº 1065
FUNCIONARIO 	



Montevideo 3 de junio de 2025

PARTICULAR

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes Diputado Lic.
Sebastián Valdomir
Presente.**

De conformidad con lo que determina el **artículo 155 del Reglamento** de este Cuerpo es que solicito a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Educación Técnico Profesional y por su intermedio a la Universidad del trabajo del Uruguay (UTU), Junta Departamental de Paysandú, Medios de Comunicación de Montevideo y Nacionales, Medios de Comunicación de Paysandú**, con el fin de poner en conocimiento del interés y la importancia de la ruta del hongo, la que se denomina al corredor de bosques que se encuentran específicamente a lo largo de la ruta 90 en la región de Paysandú y Río Negro. Este corredor es donde crece de forma natural el micelio del hongo del Eucaliptus (*Gymnopilus spectabilis*) uno de los tantos hongos aptos para el consumo comestible.

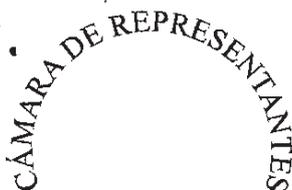
La ruta del hongo no solo es una carretera física sino un proyecto que involucra a instituciones, empresas y comunidades en las localidades de Piedras Coloradas, Orgoroso, Algorta, Piñera y Beiso, donde la recolección de este producto es una fuente de sustento para sus habitantes. El mismo se gesta como un programa con necesidad de atender situaciones recurrentes generadas por la lógica de recolección de esta materia prima para el consumo, venta y comercialización tanto local como nacional.

La aparición de los hongos en montes de eucaliptus se genera en dos zafras: una en invierno y otra cerca de setiembre. Cada año a nivel local se produce un movimiento de lugareños, que salen en busca del hongo de eucaliptus para preparación de conservas y/o para la venta del producto en crudo, siendo este enviado a empresas nacionales para su proceso.

Esta zafra provoca, no solo el aumento del tránsito de los pobladores por los campos de distintas empresas forestales, sino también en ocasiones varios niños y jóvenes se ausentan de las instituciones educativas para realizar la zafra, ya sea en beneficio propio o de la familia.

Esta situación dio alarma a las instituciones locales para fomentar el control de las situaciones de ausentismo y trabajo no formalizado, como también poner en discusión alguna manera de formalizar y agregarle un valor a este producto.

2
=



PARTICULAR

Desde la mesa de Fuerzas Sociales surge la inquietud de dar respuestas a estas situaciones, y desde el comienzo se involucran empresas forestales, instituciones educativas, Municipio de Piedras Coloradas, surgiendo algunas medidas. Como primera medida se plantea para el ingreso y control de los predios, otorgar un registro por los centros forestales a mayores de 18 años que realicen esta actividad. Simultáneamente, UTU, Montes del Plata y UTEC comienzan a generar capacitaciones para certificar los procesos de elaboración y así generar un producto que agregue valor y se inserte en el mercado de forma directa, intentando reducir el objetivo de recolección con menos remuneración económica.

Acerca de La Ruta del Hongo

La Ruta del Hongo es un programa impulsado por Montes del Plata junto a UTU y UTEC, que busca promover el agregado de valor en la recolección del hongo de Eucalyptus por parte de comunidades locales. A través de capacitación y acompañamiento técnico, el proyecto fomenta nuevas oportunidades económicas en el medio rural.

Luego de un andamiaje paulatino de esta práctica surge la idea de realizar un evento con motivo de dar identidad a la localidad de donde surgen los primeros recolectores y acopiadores, de esta forma se lleva a cabo la primera fiesta Fungí en la localidad de Orgoroso, declarada de interés turístico, el segundo evento de Fungi en Salinas del Almirón.

Desde los comienzos estas instituciones junto a Municipio de Piedras Coloradas han trabajado para continuar dando valor a los productos elaborados en la región, destacando que todos los productos de circulación a nivel nacional con contenido de hongo son productos con materia prima de esta región. Este es uno de los motivos que impulsa a promover una cartera de mercado que permita un ingreso económico continuo a los pobladores. Dada esta situación, solicitamos la **intervención** de las autoridades pertinentes planteando la posibilidad de contar con una cocina comunitaria equipada y en condiciones que permita la elaboración de los productos realizados por los emprendedores, al momento se realiza en la cocina de la UTEC a 48 km de Piedras Coloradas, esta distancia no permite la producción en menor escala, limitando a solo vender el producto crudo sin valor agregado

Esperando se acceda a nuestro planteo, se despide de Ud. atentamente

Sr. Jhonn Halex Caceres
Representante Nacional por Paysandú

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/6/25	CARPETA Nº 7/2025
HORA 17.36	ASUNTO Nº 1067
FUNCIONARIO MPiretto	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

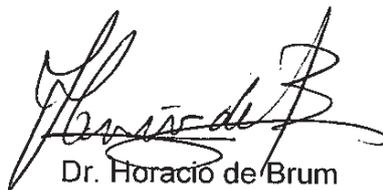
PARTICULAR

Montevideo, 3 de junio de 2025.-

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Sebastián Valdomir
Presente.-

Por intermedio de la presente solicito a usted se tramite la Exposición Escrita adjunta prevista en el art. 155 del Reglamento y se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a lo señores miembros del Consejo Directivo de la UTEC.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.



Dr. Horacio de Brum

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES		
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE		
RECIBIDO		
FECHA 3/6/25	CARPETA Nº 7	2025
HORA 18.10	ASUNTO Nº 1068	
FUNCIONARIO M. PIROTTI		



Exposición escrita: Solicitud de instalación de la Universidad Tecnológica UTEC en el departamento de Salto

Deseamos solicitar formalmente la instalación de una sede de la Universidad Tecnológica UTEC en nuestro departamento de Salto. A continuación, exponemos los fundamentos y justificaciones que respaldan esta solicitud.

1. Perfil y misión de UTEC: una oportunidad para Salto

La UTEC es la segunda universidad pública de Uruguay, de perfil tecnológico y orientada a la investigación e innovación, con la misión de “educar, formar y capacitar integralmente, en el interior del país, profesionales, investigadores, emprendedores e innovadores de excelencia, a fin de generar, transformar y transferir conocimientos que permitan promover el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay”. Su visión incluye el compromiso con la igualdad de oportunidades y la descentralización de la educación terciaria, aspectos que resultan especialmente relevantes para nuestro departamento.

2. Contexto socioeconómico y educativo de Salto

Salto cuenta con una población de 124.878 habitantes, siendo la capital departamental una ciudad de más de 99.000 personas. El departamento tiene una estructura demográfica y territorial que combina una alta concentración urbana con una gran dispersión rural, lo que dificulta el acceso equitativo a la educación terciaria y universitaria.

En el ámbito educativo, Salto dispone de 113 escuelas (56 urbanas y 57 rurales) y una matrícula de 15.774 estudiantes en educación primaria, además de centros de secundaria y formación técnica. Sin embargo, la oferta de educación terciaria tecnológica es limitada, lo que obliga a muchos jóvenes a migrar a otros departamentos, generando desarraigo y dificultando la continuidad educativa, especialmente entre los sectores más vulnerables.

3. Demanda y potencial de impacto

Existe una alta demanda de formación tecnológica y de carreras vinculadas a la innovación, la industria, la agroindustria y los servicios, sectores estratégicos para el desarrollo local y regional.

La instalación de una sede de UTEC en Salto permitiría:

- Ofrecer carreras tecnológicas alineadas con las necesidades del mercado laboral local y regional, como ingeniería en logística, mecatrónica, tecnologías de la información, análisis y gestión de datos, entre otras.
- Facilitar el acceso a la educación superior a jóvenes de Salto y la región norte del país, reduciendo la migración forzada y promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Potenciar la articulación con el Centro Universitario Regional Litoral Norte de la UDELAR, la UTU y otras instituciones, generando sinergias y proyectos conjuntos.
- Contribuir al desarrollo económico y social, diversificando la matriz productiva y fomentando la innovación y el emprendedurismo.

4. Infraestructura y capacidades locales

Salto cuenta con infraestructura educativa, tecnológica y de servicios adecuada para albergar una sede universitaria. El departamento dispone de conectividad, transporte, servicios básicos y una comunidad educativa activa, así como experiencia en la gestión de centros de educación terciaria y universitaria.

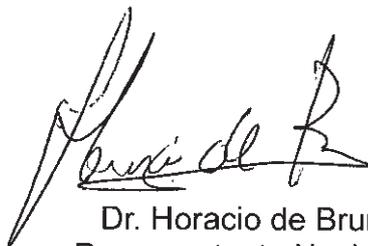
La instalación de UTEC en Salto fortalecería el ecosistema local de innovación y formación, integrando a actores públicos y privados, y generando nuevas oportunidades para estudiantes, docentes, investigadores y emprendedores.

5. Descentralización y equidad territorial

La UTEC fue creada con el objetivo explícito de romper con la centralidad y llegar al interior profundo del país, actuando de forma descentralizada y especializándose en áreas productivas estratégicas de cada región. Sin embargo, actualmente Salto no cuenta con una sede de UTEC, a pesar de su relevancia demográfica, económica y educativa en el noroeste del país.

La instalación de UTEC en Salto contribuiría a corregir desequilibrios territoriales, promoviendo la equidad en el acceso a la educación superior y el desarrollo sustentable e inclusivo, en línea con la misión y visión institucional de la universidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos la pronta consideración y aprobación de la instalación de una sede de la Universidad Tecnológica UTEC en el departamento de Salto, convencidos de que esta iniciativa será clave para el desarrollo humano, social y productivo de nuestra región y del país en su conjunto.



Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional



PARTICULAR

Montevideo, 4 de junio de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Amparada en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por éste medio queremos expresar nuestra preocupación respecto a la deficiente cobertura y organización del servicio de transporte público que brindan algunas empresas en determinadas localidades del departamento de Florida.

Por tal motivo existen zonas que han quedado prácticamente aisladas debido a la escasa frecuencia de los servicios, o en otros casos, a la total ausencia de los mismos.

Esta situación afecta de manera directa a todos los que hacen uso y necesitan del transporte público, especialmente quienes tienen que viajar a diario por trabajo o estudio y a quienes deben trasladarse por razones de salud o trámites.

Muchos servicios se vieron suprimidos en el tiempo de la pandemia y un gran número de ellos no fueron reincorporados.

Solicitamos al Ministerio de Transporte tomar conocimiento de ésta realidad y establecer las acciones pertinentes para que las empresas prestatarias garanticen una cobertura eficiente, accesible y adaptada a las necesidades reales de la población en todo el territorio del departamento de Florida.

Pido se ponga en conocimiento de lo expresado a la Junta Departamental de Florida.

Atentamente,

Virginia Dodera

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 4/6/25	CARPETA Nº 71025
HORA 12.10	ASUNTO Nº 1074
FUNCIONARIO	



Montevideo, 4 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación y Cultura que se extienda el régimen de exoneraciones establecido en la Ley N.º 18.078 del 19 de diciembre de 2006; a la Clínica Notarial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Dicho régimen aplica a los consultorios jurídicos gratuitos de la referida Facultad.

La Clínica Notarial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República está integrada por docentes y estudiantes de final de carrera y funciona con el objetivo de brindar asesoramiento y servicios notariales gratuitos a personas de bajos recursos, en situación de vulnerabilidad social o con dificultades de acceso al sistema jurídico formal. Entre las tareas habituales que lleva a cabo se encuentran la redacción de escrituras, certificaciones, y otros actos notariales, imprescindibles para el ejercicio pleno de los derechos civiles y patrimoniales de los ciudadanos más desprotegidos.

Consideramos que la función que cumple la Clínica Notarial es complementaria y equivalente, en cuanto a su finalidad social, a la de los consultorios jurídicos exonerados por la referida ley. Ambas iniciativas buscan garantizar el acceso efectivo a la justicia, entendido en sentido amplio, eliminando las barreras económicas que impiden a sectores vulnerables ejercer derechos fundamentales.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Esc. Maximiliano Campo
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 4/6/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 14:37	ASUNTO Nº 1081
FUNCIONARIO J. P. 22	

Montevideo, 4 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de San José y por su intermedio a los todos Municipios del departamento; a la Junta Departamental de San José; al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INJU y a el INAU; al Presidente de la República con destino a la Junta Nacional de Drogas; Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a los medios de prensa Nacionales y Departamentales.

"San José en silencio: el abandono de la salud mental y el consumo problemático"

En estas circunstancias señor Presidente, la salud mental y el abordaje del consumo problemático de sustancias son dos dimensiones que, lejos de ser temas marginales, constituyen hoy una verdadera emergencia sanitaria, social y comunitaria. En el departamento de San José, a pesar de que existen marcos normativos claros y dispositivos diseñados para actuar, la falta de implementación real los convierte en letra muerta. Este proyecto no propone una nueva ley, sino una exigencia al Estado para que cumpla con lo ya aprobado, honrando el compromiso asumido con la ciudadanía.

La Ley N° 19.529 establece principios rectores y líneas de acción para la atención en salud mental desde una perspectiva de derechos humanos, intersectorialidad y comunidad. Entre los dispositivos previstos se encuentran, por ejemplo, los Equipos de Salud Mental Comunitarios, que deberían operar en coordinación con los centros de atención primaria de salud para ofrecer seguimiento ambulatorio, prevención y atención de crisis. En el caso de San José, la ausencia de dichos equipos en varias localidades del interior del departamento, así como la falta de unidades móviles o centros de día con servicios de salud mental, evidencia una falla estructural en la implementación de esta normativa. Esta situación limita seriamente el acceso equitativo a los servicios y agudiza las desigualdades territoriales.

A su vez, la legislación vinculada al abordaje del consumo problemático de sustancias (como la Ley N° 19.172 y las políticas derivadas del Plan Nacional de Drogas) prevé un abordaje integral que articule salud, educación, justicia y desarrollo social. En San José, sin embargo, estas políticas no se reflejan en acciones concretas. Los recursos humanos son escasos o inexistentes, los dispositivos están inactivos o sobrecargados, y no hay una estrategia de coordinación territorial eficaz.

En San José de Mayo, se han registrado múltiples situaciones críticas vinculadas al funcionamiento de centros de atención a adolescentes en situación de vulnerabilidad, revelando carencias en infraestructura, recursos humanos y abordajes especializados.

A esto se suma la ausencia de estructuras de apoyo comunitario para las familias que conviven con situaciones de consumo problemático, generando un entorno de alta carga emocional, desgaste económico y profundización de los problemas de salud mental en el núcleo familiar. El último estudio presentado por la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, realizado en 2024 sobre una muestra de 120 familiares de personas con consumo problemático en el interior del país, subraya que los familiares de personas con consumo problemático experimentan niveles elevados de ansiedad, depresión y estrés crónico, evidenciando la necesidad urgente de dispositivos de apoyo psicológico comunitario.

Desde la agrupación política Otra Mirada, que forma parte del Partido Nacional, hemos recorrido durante los últimos años diversas localidades del departamento, escuchando a vecinos, educadores,

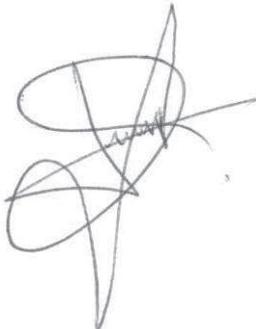
referentes barriales, trabajadores de la salud y actores comunitarios. Todos coinciden en un diagnóstico claro: el sistema no está funcionando. Las leyes existen, pero no se cumplen. Las herramientas están previstas, pero no se ejecutan. Por eso, entendemos que es hora de actuar desde la institucionalidad, pero también desde la ética política.

Este planteo no nace de una visión tecnocrática, sino desde una construcción territorial. La salud mental y el consumo problemático fueron ejes centrales en nuestra propuesta electoral, y hoy son bandera de un reclamo ciudadano legítimo. Este proyecto busca que el Parlamento de la República exhorte al Poder Ejecutivo, y en particular a los organismos competentes, a tomar acciones urgentes y coordinadas para garantizar en San José el acceso a los derechos ya consagrados.

Proponemos, de forma concreta, la instalación de un Dispositivo Ambulatorio Comunitario en Ciudad del Plata, tomando como referencia experiencias exitosas como la Casa Comunitaria de Promoción de Salud Mental de Sayago y de Colón en Montevideo, así como los centros implementados por el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) bajo el programa 'Ni Silencio Ni Tabú', orientado a la salud mental de adolescentes y jóvenes. La implementación de un centro de estas características permitiría descentralizar el acceso a servicios de promoción y atención, brindar actividades diurnas con enfoque psicosocial, y fomentar la participación activa de la comunidad en el cuidado de la salud mental.

Porque San José no puede esperar más. Porque la salud mental es un derecho. Y porque el abandono del Estado también es una forma de violencia.

Diputado Denis Hornos (Otra Mirada – Partido Nacional)



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 4/6/25	CARPETA Nº 7/025
HORA 14:52	ASUNTO Nº 1083
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 4 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA:

En mi calidad de Representante Nacional por el departamento de Rivera, de acuerdo con las facultades que nos confiere el Art. 155 del Reglamento del Cuerpo, me dirijo a usted a fin de formular una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relativa a la infraestructura vial del norte del país, específicamente en lo que refiere a la Ruta Nacional N.º 27.

Dicha ruta cumple una función estratégica para el desarrollo productivo, social y logístico de amplias zonas del departamento de Rivera, en particular en su conexión entre la ciudad de Rivera y localidades como Minas de Corrales, Vichadero, Paso Ataques, Paso del Parque, Paso Hospital, Paso la Puente y otras zonas rurales. A lo largo de este trayecto, se constatan varios puentes como por ejemplo Ataques y el puente arroyo Mangueras ubicado en el Km 42,400, cuyo ancho resulta claramente insuficiente para el tránsito actual, permitiendo el pasaje de un solo vehículo, en particular el de transporte pesado, camiones, maquinaria agrícola y ómnibus interdepartamentales. En virtud de lo expuesto solicito que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

1. Disponga de un relevamiento técnico sobre el estado y dimensiones de los puentes existentes en la Ruta 27, dentro del departamento de Rivera;
2. Evalúe la viabilidad técnica y presupuestal de ampliar dichos puentes o construir nuevas estructuras con un ancho adecuado a los estándares modernos de circulación y seguridad;
3. Considere la priorización de estas obras en la planificación nacional de infraestructura vial, a fin de atender las demandas crecientes de conectividad y seguridad del norte del país.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención prestada a este asunto, saluda atentamente.


Martí Molins
 Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE RECIBIDO	
FECHA <u>4/6/25</u>	CARPETA N° <u>7/025</u>
HORA <u>15:10</u>	ASUNTO N° <u>1082</u>
FUNCIONARIO <u>J. P. 22</u>	

VÍCTOR MANUEL RABUÑAL FERRARI
(Pensión graciable)

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de febrero de 2025

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se concede una pensión graciable al señor Víctor Manuel Rabuñal Ferrari, en consideración a su destacada trayectoria como deportista profesional.

Las pensiones graciables a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que sólo se acordará en las condiciones previstas por el artículo 2° de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

En nuestro ordenamiento jurídico dichas pensiones graciables han sido concebidas como una recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o a personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, deportivas, artísticas o culturales, entre otras.

El peticionante acredita cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, para acceder al beneficio, respecto de lo dispuesto en el artículo 1° de la misma, según surge acreditado mediante informe del Banco de Previsión Social; respecto de lo dispuesto por el artículo 2° de la precitada ley, la Secretaría Nacional del Deporte informa que el solicitante, se destacó como futbolista en el Club Atlético Bella Vista e integró la selección mayor de Uruguay en la Copa América 1983, logrando el título sudamericano para nuestro país, lo que constituye un mérito relevante.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condiciones a que refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado el señor Víctor

- 2 -

Manuel Rabuñal Ferrari, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento de su amplia trayectoria en el ámbito deportivo. Resolviendo el 30 de octubre de 2023, por unanimidad disponer favorablemente la petición enviando dicha solicitud al Poder Ejecutivo para su consideración.

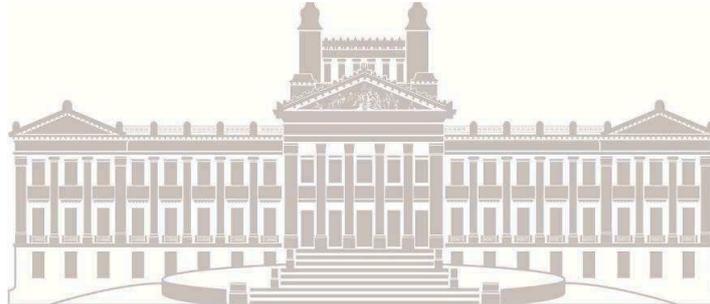
El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General y por su intermedio, al resto de sus integrantes con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA
AZUCENA ARBELECHE

- 3 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Víctor Manuel Rabuñal Ferrari, titular de la cédula de identidad 1.663.333-6, equivalente a cuatro (4) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida a cargo de Rentas Generales.

Montevideo, 4 de febrero de 2025

PABLO DA SILVEIRA
AZUCENA ARBELECHE

≠

VÍCTOR MANUEL RABUÑAL FERRARI
(Pensión graciable)
Anexo I

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña, con la iniciativa del Poder Ejecutivo, por el que se concede una pensión graciable al señor Víctor Manuel Rabuñal Ferrari por su destacada actuación como deportista profesional.

Las pensiones graciabes a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2º de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

En nuestro ordenamiento jurídico dichas pensiones graciabes han sido concebidas como una recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o a personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas, deportivas o culturales.

El peticionante acredita cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, para acceder al beneficio, ya que lo dispuesto en el artículo 1º de la misma surge acreditado mediante informe emitido por el Banco de Previsión Social; mientras que los extremos dispuestos por el artículo 2º de la precitada ley, surgen acreditados mediante informe de la Secretaría Nacional de Deportes, en donde se confirma que el solicitante se destacó como futbolista en el Club Atlético Bella Vista e integró la Selección Mayor de Uruguay en la copa América del año 1983, logrando el título sudamericano para nuestro país, lo que constituye un mérito relevante.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciabes, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley N° 16.301, del 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha

- 2 -

solicitado el señor Víctor Manuel Rabuñal Ferrari, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a su relevante trayectoria como deportista profesional.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En su artículo 2º establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad del beneficiario.

Es, por los motivos expuestos, que se solicita al Cuerpo la aprobación de la siguiente iniciativa.

Sala de la Comisión, 2 de abril de 2025

PEDRO JISDONIÁN
MIEMBRO INFORMANTE
PABLO CONSTENLA
DANIEL DIVERIO
ADRIÁN JURI
SOL MANEIRO
GABRIEL OTERO
ESTELA PEREYRA

≠